



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Martes 06 de septiembre de 2022

OCHO COLUMNAS

Martes 06 de septiembre de 2022

	DEJA CORTE EN VILO PRISIÓN PREVENTIVA La discusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la prisión preventiva forzosa en México se quedó a medias. Ayer cuatro Ministros rechazaron el proyecto que busca eliminar la prisión obligatoria, mientras que uno se manifestó a favor y los seis restantes darán su posición hoy.
	RECHAZAN 4 MINISTROS INVALIDAR LA PRISIÓN OFICIOSA Será este martes cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva si invalida o no la prisión preventiva oficiosa (PPO). Durante la primera sesión sobre el asunto, cuatro de los 11 Ministros rechazaron la propuesta de Luis María Aguilar Morales para inaplicar el artículo 19 de la Constitución...
	CORTE SIGUE DEBATE DE PRISIÓN PREVENTIVA La Suprema Corte de Justicia de la Nación dejó en suspenso la discusión sobre la prisión preventiva oficiosa. Ayer, cuatro Ministros se pronunciaron en contra de la inaplicación del artículo 19 constitucional que establece esa medida cautelar. Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Alberto Pérez Dayán emitieron su opinión en contra de la propuesta del Ministro Luis María Aguilar de eliminar la aplicación de la figura.
	PAN Y PRD DAN ULTIMÁTUM A PRI POR PLAZO AL EJÉRCITO Los líderes nacionales del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, amenazaron al PRI con terminar la alianza legislativa si no retiran o votan en contra de la iniciativa que presentó la diputada del tricolor Yolanda de la Torre, la cual consiste en ampliar de cinco a nueve años la presencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.
	PRI PIDE A PAN Y PRD RESPALDAR EJÉRCITO EN CALLES La iniciativa presentada por la diputada Yolanda de la Torre para que las Fuerzas Armadas permanezcan en las calles hasta 2028 busca garantizar la seguridad del país, afirmó el coordinador de la bancada del PRI, Rubén Moreira, quien invitó a PAN y PRD a sumarse a la propuesta.
	EL PRI NO CEDE CON SU PLAN MILITAR, PESE A RECHAZO DE ALIADOS El PRI advirtió que no cederá a los amagos de PAN y PRD por la iniciativa de la diputada Yolanda de la Torre para ampliar la permanencia del Ejército en las calles hasta 2028, a pesar de la exigencia del blanquiazul de retirarla y el amago del PRD de que puede romperse la alianza <i>Va por México</i> , "porque viola todos los acuerdos".
	RÉCORD EN CREACIÓN DE EMPLEO FORMAL EN AGOSTO El número de empleos formales en México se elevó en 157 mil 432 en agosto, lo que implicó una cifra récord para un octavo mes. Con ello, el número de trabajadores registrados en el IMSS alcanzó una cifra histórica de 21 millones 236 mil 866 personas.

	<p>MINISTROS SE PRONUNCIAN CONTRA EXCESOS EN LA PRISIÓN PREVENTIVA</p> <p>El Pleno de la Suprema Corte avanzó ayer en el debate sobre preservar o no en la Constitución la prisión preventiva oficiosa o automática. Participaron cuatro Ministros en cuyos señalamientos destacó que esta medida debe dictarse por los jueces cuando esté debidamente justificada, motivada por causas y razones legítimas consistentes...</p>
	<p>PERFILAN EN CORTE MANTENER PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA; PLANTEAN LIMITES</p> <p>Cuatro de los 11 Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazaron en sus términos el proyecto que pretende eliminar la aplicación de un segmento del artículo 19 de la Constitución y con ello suprimir la prisión preventiva oficiosa (PPO).</p>
	<p>MINISTROS ALERTAN DE INVASIÓN DE LA CORTE</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) comenzó el análisis de la Prisión Preventiva Oficiosa (PPO), donde el ministro ponente, Luis María Aguilar Morales, dijo que esta medida cautelar limita la libertad personal, atenta contra los derechos humanos y se convierte en una pena anticipada.</p>
	<p>SCJN ADELANTA LOS PRIMEROS VOTOS A FAVOR DE LA PRISIÓN PREVENTIVA</p> <p>Al menos tres Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación —de ocho necesarios— se pronunciaron por mantener esta medida cautelar en el país, tal como lo había solicitado el presidente Andrés Manuel López Obrador.</p>
	<p>LA GENERACIÓN DE EMPLEO FORMAL EN AGOSTO REPUNTA Y MARCA NIVEL RÉCORD.</p> <p>En agosto se rompió la mala racha en la generación de empleo formal en el país, al sumar 157,432 puestos de trabajo al registro del IMSS, cifra superior en 22.1% en comparación con el mismo periodo de 2021; además, el dato es considerado como el incremento mensual más alto para un agosto desde que se tiene registro.</p>
	<p>IMPULSA 4T EXPLORACIÓN DE MINERALES RADIACTIVOS</p> <p>El Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador apuesta por la exploración y evaluación de yacimientos de minerales radiactivos en 18 localidades del territorio mexicano para la generación de energía eléctrica.</p>
	<p>ENEMIGO SILENCIOSO</p> <p>Las situaciones de discriminación y abuso sexual son frecuentes para las trabajadoras del hogar en México. Esta práctica se ha normalizado debido a distintos factores como la falta de acceso a la atención médica y psicológica, el temor a represalias, la necesidad de mantener un ingreso y a que las víctimas suelen ser desacreditadas y revictimizadas cuando denuncian lo sucedido.</p>

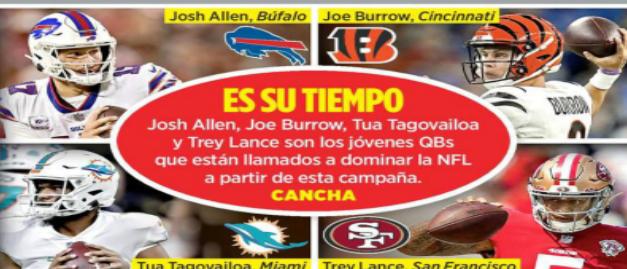
Honra la FIL A CARTARESCU

Mircea Cartarescu, considerado el más importante poeta rumano contemporáneo, se hizo acreedor del Premio FIL de Literatura en Lenguas Romanes 2022. **CULTURA** (PÁGINA 19)

NUEVO LEÓN



MONTERREY
BAJO EL AGUA



Josh Allen, Buffalo Joe Burrow, Cincinnati
Tua Tagovailoa, Miami Trey Lance, San Francisco

CANCHA

RECHAZA EL 'CINE ÚTIL'

"No filmo para convencer a nadie" dice Arturo Ripstein quien percibe que el cine que produce choca con lo políticamente correcto que impera en México. **GENTE**



MARTES 6 / SEP. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,473 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Divide a los Ministros el proyecto

Deja Corte en vilo prisión preventiva

LLUVIA Y RAYOS

La tormenta tropical "Kay", que se convirtió en huracán en el Pacífico, y un monzón en la zona norte del País, han provocado lluvias torrenciales, descargas eléctricas e inundaciones en casi todo el territorio nacional. **PÁGINAS 10 Y 11**

Cobran 'coyotes' Dls. 12,500 por llevar migrantes a EU

CHARLINE DOMÍNGUEZ

Los cobros de los "coyotes" para cruzar a mexicanos y centroamericanos a Estados Unidos pasó de 5 mil a más de 12 mil 500 dólares (250 mil pesos) por persona durante la última década.

En la presentación del Anuario de Migración y Reseñas 2022 se advirtió, además, que se trata de pagos que endeudan a las familias, porque los migrantes generalmente piden prestado a un familiar de EU o dejan endeudados a sus parientes en México con algún usurero o con el mismo "coyote", explicó Juan José Li, economista senior de BBVA Research.

"Los costos (del 'coyote') han aumentado terriblemente en la misma medida que hay más dificultades para cruzar", agregó Carlos Serrano, economista jefe de BBVA México.

"Desde Guatemala, cada migrante pagó en promedio 9 mil 600 dólares para transitar por México, son casi 200 mil pesos, más 2 mil 200 dólares para cruzar a Estados Unidos, es impresionante", destacó Gabriela Rodríguez, secretaria

EL SUEÑO AMERICANO

Cobros de las bandas de "coyotes" para cruzar por México y llegar a EU: (Dólares)

12,534	para hondureños
12,400	para guatemaltecos
10,000	para mexicanos
7,792	para salvadoreños

Fuente: Conapo y BBVA

Propone Alcántara que no se ordene cárcel automática y analizar cada caso

VÍCTOR FUENTES

La discusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la prisión preventiva forzosa en México se quedó a medias.

Ayer cuatro ministros rechazaron el proyecto que busca eliminar la prisión obligatoria, mientras que uno se manifestó a favor y los seis restantes darán su posición hoy.

La decisión final en la Corte se conocerá hasta que todos los ministros manifiesten su punto de vista y resuelvan el sentido de su votación.

Sin embargo, el rechazo de ayer de cuatro ministros implica que el proyecto presentado por Luis María Aguilar no tendrá los ocho votos necesarios en la parte que propone dejar de aplicar, por violar derechos humanos, el segundo párrafo del Artículo 19 de la Constitución, que contempla 16 delitos a los que aplica la prisión preventiva "oficiosa".

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ha presionado a la Corte para no limitar la prisión preventiva, en especial a los cuatro ministros cuyos nombramientos impulsó: Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Juan Luis González Alcántara y Margarita Ríos-Farfán.

El ministro Luis María Aguilar abrió ayer la sesión y, al presentar el proyecto a discusión, dijo que no pretende eliminar la prisión preventiva sino dejarla como una medida cautelar que se tiene que justificar en todos los casos, sin que pueda aplicar en automático a ciertos delitos.

En el inicio de la discusión, Esquivel, Ortiz y Alberto Pérez Dayán rechazaron el proyecto que propone que la Corte pueda aplicar la prisión preventiva.

Esquivel defendió la decisión del Constituyente de contemplar la prisión preventiva "oficiosa", ante el panorama de delincuencia en el País y advirtió que suprimir esta figura dejaría a la sociedad a merced del crimen.

Sin embargo, en la última



PRESIÓN. Simpatizantes de Morena protestaron afuera de la Corte para pedir a los Ministros mantener sin cambio, la prisión preventiva oficial, como lo ha exigido el Presidente.

Amaga AMLO al Senado

CLAUDIA GUERRERO
Y ANTONIO BARANDA

Aunque sostuvo que no se trata de una amenaza, el Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que no se quedará callado si el Senado frena la reforma que da control total al Ejército de la Guardia Nacional.

"Claro que no me voy a quedar callado, o sea, en el caso de la Guardia veo que hay senadores que votan en contra, vamos a respetar su decisión, pero aquí vamos a hablar sobre el tema", dijo.

"V no es amenaza, ni advertencia, no es que se trate de intereses superiores. Y aquí sí que lo personal, por legítimo que sea, pasa a segundo plano, aquí está por encima el interés general, el interés del pueblo y más durante un proceso de transformación".

Ayer, el Mandatario comentó sobre la postura del coordinador morenista en el Senado, Ricardo Monreal, quien considera que la reforma a la Guardia Nacional debe ser constitucional.

"Lo de Monreal que tie-



Ricardo Treviño, Jefe del Estado Mayor de la Sedena Luis Cresencio Sandoval

AL RESCATE DE LA GUARDIA

DEFIENDEN A LA GUARDIA: SERÁ CIVIL, NO BÉLICA

El titular de Sedena, General Luis Cresencio Sandoval, afirmó ayer que la Guardia Nacional seguirá siendo civil y conservará una naturaleza no bélica. **PÁGINA 2**

que ver con lo mismo, no hacemos nosotras alianzas cuando se trata de defender los intereses del pueblo, de la nación, y que cada quien asuma su responsabilidad",

soltó el Presidente.

—¿Lo va a invitar a desayunar?, se le cuestionó.

—Cada quien tiene que actuar de acuerdo a principios y a ideales; esto no está para politiquería", respondió.

OTRA BRONCA DE GUEVARA: VA CONTRA LONGORIA

VÍCTOR FUENTES

Ana Gabriela Guevara abrió otro pleito desde la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), ahora contra Paola Longoria, cinco veces campeona mundial de raquetbol.

La Conade presentó el pasado 29 de agosto una demanda civil contra Longoria, al tiempo que Guevara declaró públicamente que se trataba de gastos no comprobados de 2015 a 2018 por 1.6 millones de pesos más intereses, que la deportista debía reintegrar al erario.

Longoria ha sostenido que si entregó comprobantes para el periodo mencionado, pero que la Conade no la encuentra por el cambio constante de funcionarios.

Alejandro Dzib Sotelo, juez Quinto de Distrito en Materia Civil, ya rechazó el 2 de septiembre admitir a trámite

la demanda de la Conade. Un sello de la Conade en la actual Administración ha sido presentar demandas de este tipo para recuperar recursos federales no comprobados, pero la mayoría han sido contra gobiernos estatales y municipales, y ocasionalmente, contra federaciones deportivas, pero es inusual que lo haga contra atletas.

Según Guevara, la Federación Mexicana de Raquetbol también debe 452 mil pesos por gastos no comprobados en eventos recientes.



Paola Longoria
Foto: Agencia Reforma

AMURALLAN AHUEHUETE

Para proteger el nuevo árbol de protestas y choques, ahora se colocó una muralla de acero para aislarlo. Además se analiza la presencia de hongos, bacterias o daños en las raíces que pudieran estar retrasando su adaptación y crecimiento. **CIUDAD**

intervención del día, González Alcántara abrió la posibilidad de una opción menos radical: que la Corte aclare que prisión preventiva "oficiosa" no quiere decir prisión preventiva "automática".

Esta propuesta implicaría establecer que los jueces siempre tienen que estudiar de oficio si imponen prisión preventiva, sin que lo pida la

Fiscalía, pero valorando las condiciones de cada caso.

González Alcántara consideró que esta interpretación permitiría a la Corte actuar con "prudencia y moderación".

Más allá del debate sobre el Artículo 19, para lo que si podría haber mayoría de ocho votos, la propuesta de Aguilar pretende anular la re-

forma de noviembre de 2019, impulsada por el Gobierno federal, que ordenó prisión preventiva por emisión de facturas por servicios inexistentes, así como contrabando o fraude fiscal por más de 8.7 millones de pesos, delitos que fueron calificados como "amenaza a la seguridad nacional", pero no aparecen en el catálogo de la Constitución.



Alejandro Mendoza



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13697 // Precio 10 pesos

Proyecto no alcanzaría los 8 votos

Rechazan 4 ministros invalidar la prisión oficiosa

● La Suprema Corte emitirá hoy su resolución sobre el polémico asunto

● Si la suprimen invadirán facultades del Poder Legislativo, advierte el Presidente

● “No soy quién para desprender hojas de la Carta Magna”, señala Alberto Pérez Dayán

● “Un tratado internacional no está por encima de nuestras leyes”, otro argumento

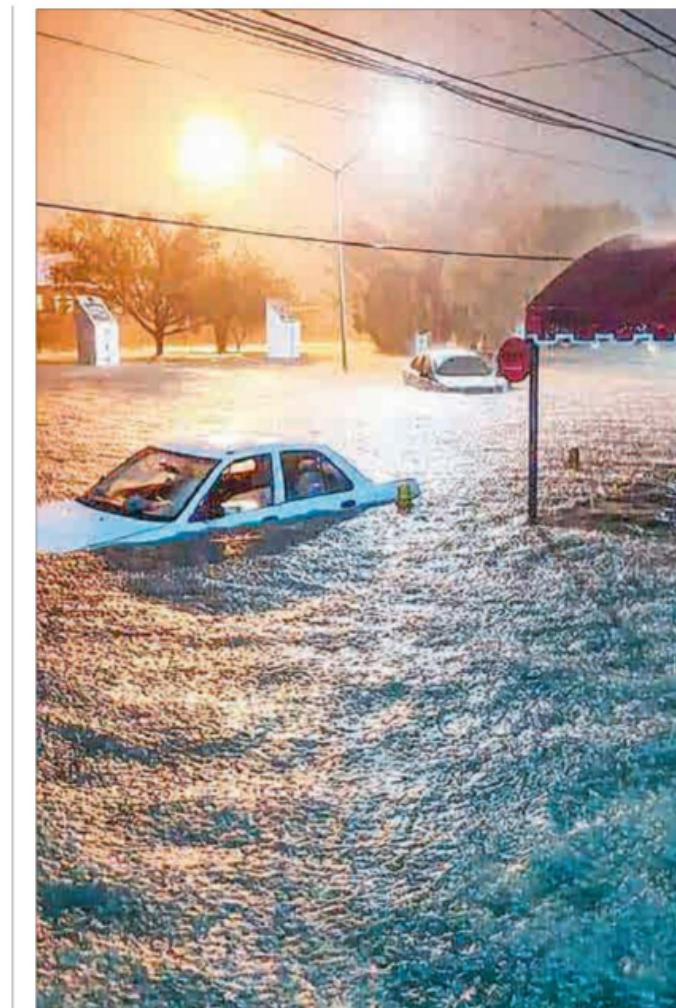
EDUARDO MURILLO, EMIR OLIVARES Y ALONSO URRUTIA / P 4

Confía AMLO en que el tema de la GN no se atore en el Senado

● Puntualiza que es un asunto de interés nacional, no partidista ni falso

● “Que cada quien se haga responsable de sus actos; yo no me quedaré callado”

A. URRUTIA Y E. OLIVARES / P 7



Azota temporal a NL; perecen 4

▲ Severas inundaciones ocurrieron en Monterrey y su zona metropolitana por las fuertes lluvias. Unas 100 viviendas resultaron dañadas y al menos 200 personas fueron desalojadas, al tiempo que 20 vehículos quedaron varados. En Cadereyta cuatro personas murieron ahogadas al ser arrastrado su vehículo por la crecida de un arroyo. Las clases fueron suspendidas en toda la entidad.

En Sinaloa también fueron interrumpidas las labores educativas por los efectos del huracán *Kay*. Foto Protección Civil de NL CORRESPONDENTES / P 29

Es el alza más elevada en los recientes cuatro gobiernos

Creció el salario mínimo 60% en lo que va del sexenio

● Con Peña apenas aumentó 2.6%: datos del cuarto Informe

● El ingreso disminuyó 1.2% con Calderón y 1.1% con Fox

DORA VILLANUEVA / P 20

Gabriel Boric se lanza a revivir la ruta constituyente

ALDO ANFOSSI / P 24

OPINIÓN

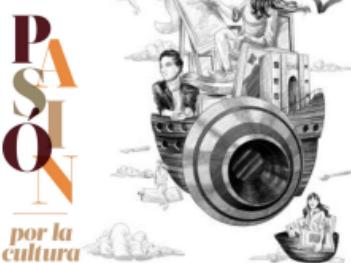
La nueva Constitución chilena

MARCOS ROITMAN / P 16



\$10
NUEVA ERA /
AÑO. 6 / NO. 1914 /
MARTES 6 DE
SEPTIEMBRE
DE 2022

FOTOARTE: ERICK GONZALEZ



FOTOARTE: IVÁN BARRERA

EL HERALDO® DE MÉXICO

#ALERTA EN 28 ESTADOS

LLUVIAS DEJAN
CUATRO MUERTOS
EN NUEVO LEÓN

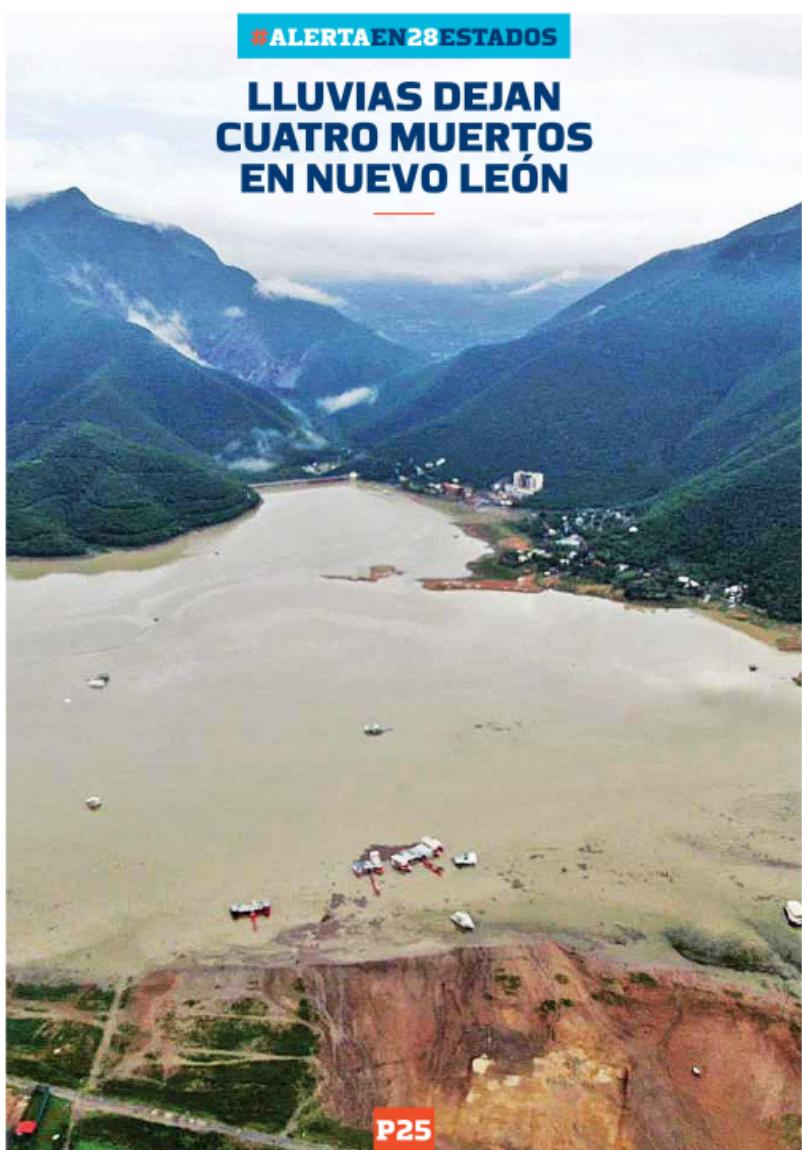


FOTO: REUTERS

P25

#ENSUSPENSO

CORTE SIGUE DEBATE DE PRISIÓN PREVENTIVA

• CON 4 MINISTROS YA PRONUNCIADOS EN CONTRA DE ELIMINAR LA APLICACIÓN DE LA FIGURA, LA SCJN RETOMA ESTE MARTES LA DISCUSIÓN SUSPENDIDA AYER

POR DIANA MARTÍNEZ / PG



FOTO: CUARTOSCURO

2
EN
1

#HIDALGO

JULIO
MENCHACA
INICIA SU
GOBIERNO

FOTO: CUARTOSCURO



P24

#APLAUSÓMETRO

CORCHOLATAS
DESFILEN
EN TOMA DE
PROTESTA P10

7509661885825

LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 26 N° 9,384 \$10.00 // MARTES 6 SEPTIEMBRE 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX

EFE / MUSEO ANTROPOLOGICO Y DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE GUAYAQUIL



Comercio prehispánico Colima-Ecuador

Un estudio arqueológico confirmó la sospecha: la cultura prehispánica Jama-Coaque, desarrollada en la costa de Ecuador, mantuvo contactos marítimos directos con Colima, México, mucho antes de la conquista española. PAG 32

Ministros se pronuncian contra excesos en la prisión preventiva

Difícil, que la declaran inconstitucional; López Obrador presiona: "No le tienen tanto amor al pueblo"

Sorpresa. El pleno de la Suprema Corte avanzó ayer en el debate sobre preservar o no en la Constitución la prisión preventiva oficiosa o automática. Participaron cuatro ministros en cuyos señalamientos destacó que esta medida debe dictarse por los jueces cuando esté debidamente justificada, motivada por causas y razones legítimas consistentes, por ejemplo, en asegurar que el imputado sea presentado ante la justicia o cuando el acusado, es-

tando en libertad, represente un riesgo para las víctimas, testigos o para la sociedad en general.

Se pronunciaron en favor de la medida Yasmín Esquivel Mosso, Loretta Ortiz y Juan Luis González Alcántara; Alberto Pérez Dayán, en contra. Antes, el presidente López Obrador reforzó su presión al señalar que ministros "no le tienen tanto amor al pueblo". Este martes el pleno de la Suprema Corte reanudará la sesión. PAGS 6-7

LUTO
Antimio Cruz - Página 21

Falleció el ingeniero, astrónomo y Premio Crónica José Antonio Ruiz de la Herrán; tuvo notables contribuciones



RECONOCIMIENTO
Reyna Paz Avendaño - Página 19

Mircea Cărtărescu, escritor rumano, Premio FIL en Lenguas Romanes

PERFIL
Fran Ruiz - Página 16

Liz Truss será la nueva Primera Ministra de Gran Bretaña, luego de ganar la elección interna para sustituir a Boris Johnson

El gobierno sólo ha pagado la precompra de las vacunas COVAX

Mentis II. México alude que pagó 160 millones de dólares y debía recibir más de 51 millones de dosis de vacunas contra la COVID, pero no es así. Este país sólo ha pagado una precompra, pendiente del precio de la compra final, porque no hay vacunas a 3.10 dólares; COVAX, por tanto, no ha comprado a ese precio. De-

pendiendo la marca, el precio es diferente, y eso tiene que pagar México a medida que están disponibles las vacunas, aclaró en charla con Crónica Rafael Vilasanjuan, miembro de la Junta de Gobierno del proyecto COVAX.

"El dinero que dio México sólo se descuenta una vez que acepten la compra". PAGS 8-9

Mete iniciativa el PRI para que Fuerzas Armadas sigan en seguridad pública

Opción. El 13 de septiembre, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados discutirá la iniciativa de la diputada priista Yolanda de la Torre, la cual plantea ampliar de cinco a nueve años la permanencia de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, anunció el legislador Juan Ramiro Robledo, presidente de esa comisión. PAG 10

LA ESQUINA

Las evidencias apuntan a que el caso de la demanda de México a la ONU por las vacunas COVAX es mucho más complejo de lo que se quiere manejar y que no es nada más cuestión de incumplimiento de una parte. Nada sustantivo se gana abriendo frentes retóricos, y más, si lo que está de por medio es la vacunación de millones.

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$20

Martes 6 de septiembre de 2022

IMAGEN DEL DÍA

VAN POR LA EXCELENCIA EN LA GUARDIA



VICTORIA ALVAREZ/CUARTOSCURO

Durante la ceremonia por el Día del Estado Mayor, el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, agradeció al Poder Legislativo la confianza para que su dependencia apoye en la consolidación de la Guardia Nacional y "se constituya como la institución por excelencia que garantice la seguridad pública". Hoy inicia la discusión en el Senado. | A6 |

PAN y PRD dan ultimátum a PRI por plazo al Ejército

Le exigen retirar o votar en contra de la iniciativa presentada por una diputada del tricolor para ampliar de cinco a nueve años la presencia militar en las calles

ANTONIO LÓPEZ

nacion@eluniversal.com.mx

Los líderes nacionales del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, amenazaron al PRI con terminar la alianza legislativa si no retiran o votan en contra de la iniciativa que presentó la diputada del tricolor Yolanda de la Torre, la cual consiste en ampliar de cinco a nueve años la presencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, Cortés y Zambrano exigieron a los priistas que se apeguen a la moratoria constitucional que firmaron y que sirve para no presentar ni aprobar ninguna reforma a la Carta Magna, pues de no hacerlo la coalición legislativa ya no tendría razón de ser.

Opinaron que tener al Ejército en las calles por más años no resolverá la inseguridad, pero, advirtieron, lo que sí provocaría es la militarización del país.

MARKO CORTÉS

Presidente nacional del PAN

"Esta coalición no es para ganar elecciones, es para cuidar a México; esto es absolutamente prioritario"

Al respecto, el coordinador de MC en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Maynez, acusó un "PRIMor" que busca negociar la impunidad para el presidente del PRI, Alejandro Moreno.

El líder de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, adelantó que su bancada votará el 13 de septiembre a favor de la iniciativa y calificó a De la Torre como una mujer valiente. El PRI no hizo ningún pronunciamiento.

| NACIÓN | A6

Tiene prisión preventiva aval de 4 ministros

Debate en la Corte continúa hoy; se perfila que esta medida cautelar se mantenga

PRISIÓN PREVENTIVA | EL DEBATE

MANUEL ESPINO

nacion@eluniversal.com.mx

Los ministros de la Suprema Corte Yasmin Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Alberto Pérez Dayán y Juan Luis González Alcántara Carrancá desestimaron el proyecto de su compañero Luis María Aguilar que busca limitar la prisión preventiva oficial, con lo que se perfila que el Máximo Tribunal del país mantenga vigente en la Constitución esta medida cautelar.

| NACIÓN | A4

Identifican horarios de más asaltos en transporte

Vías como la México-Pachuca y México-Puebla, donde hay más robos

YASMIN ESQUIVEL MOSSA
Ministra de la Corte
"Suprimirla generaría mayores costos sociales, porque implicaría dejar a la sociedad a merced del crimen organizado"

Con esta oposición de los cuatro ministros ya no se alcanzarían los ocho votos necesarios para limitar esta figura.

El debate en el pleno de la Corte continúa hoy, con el pronunciamiento de los seis ministros restantes.

| NACIÓN | A4

KEVIN RUIZ
Y CLAUDIA GONZÁLEZ
Reportero y corresponsal
metropolitano@eluniversal.com.mx

Autoridades de la Ciudad de México y el Estado de México han identificado que el robo a transporte público se registra en mayor medida por las mañanas y noches, cuando las personas se trasladan hacia sus trabajos, escuelas o casas. Los ladrones suelen usar armas réplica.

| METRÓPOLI | A10



LIZ TRUSS,
LA NUEVA LÍDER
BRITÁNICA

Londres.— Desde ayer se convirtió en la líder del Partido Conservador y a partir de hoy en la nueva primera ministra británica. Su desafío es enorme: de la crisis energética al malestar social.

| MUNDO | A18

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Carlos Loret de Mola
- A7 Héctor de Mauleón
- A9 Salvador García Soto
- A16 Valeria Moy
- A16 Carla Humphrey
- A16 José Ramón Cossío Díaz
- A17 Layda Negrete
- A17 Alberto Aziz Nassif
- A17 José Woldenberg

GUILLERMO SHERIDAN

"No hay una línea de Ramírez Cuevas que no tenga los escritos de otros. Deplorable, tratándose de un escritor"

| A27 |

\$20.49
DÓLAR AL MENUEDEO

Año 105,
Número:
38,274
CDMX
36 págs. 9 771870 156036 38274



HISTÓRICA PATEADORA

Andrea Martínez es la primera mujer que juega esa posición con los Pumas CU y asegura estar lista para el gran reto. | B1 |



Olivia Wilde hace a un lado a Harry Styles

La actriz y directora decidió romper los protocolos e ignorar a su pareja en la presentación de su cinta Don't worry darling en Venecia. | A24 |

| CULTURA

La importancia de la poesía para Cărtărescu

El escritor rumano, ganador del Premio FIL de Literatura en Lenguas Romanescas 2022, dice que es necesaria en tiempos difíciles. | A26 |



Corcholatas en Hidalgo, juntas, pero no revueltas

VÍCTOR GAMBOA
Y DINORATH MOTA

Enviado y corresponsal

nacion@eluniversal.com.mx

Pachuca, Hgo.— Los aspirantes presidenciales de Morena aprovecharon la toma de protesta de Julio Menchaca como gobernador de Hidalgo para medir sus fuerzas. Sin embargo, Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López, Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal no estuvieron juntos.

Por la tarde, ya sin Monreal, las corcholatas se reunieron con el Presidente en Palacio Nacional.

| NACIÓN | A8

EMPLEO ROMPE MALA RACHA E IMPONE RÉCORD

Las plazas temporales hacen que se tenga el mejor agosto de la historia. | A21 |

157,432

EMPLEOS FORMALES EN AGOSTO

**Jorge Zepeda Patterson**

"La factura que se cobra por no hablar de lo que hay que hablar" - P. 14

**Alejandro Domínguez**

"La CNDH se lava las manos cuando se trata del Ejecutivo" - P. 3

**Héctor Aguilar Camín**

"El crimen pasó a la violencia múltiple en estos años" - P. 3

Seguridad. PAN y PRD critican la propuesta tricolor de ampliar el periodo del Ejército en las calles de 2024 a 2028; consideran que así no tiene sentido la unidad electoral

El PRI no cede con su plan militar, pese a rechazo de aliados

J. LÓPEZ PONCE Y F. DAMIÁN, CDMX

El PRI advirtió que no cederá a los amagos de PAN y PRD por la iniciativa de la diputada Yolanda de la Torre para ampliar la permanencia del Ejército en las

calles hasta 2028, a pesar de la exigencia del blanquiazul de retirarla y el amago del PRD de que puede romperse la alianza Vapor México, "porque viola todos los acuerdos". PAG. 6

Secretario de Defensa

La Guardia se consolidará como una institución civil

AMÍLCAR SALAZAR · PAG. 7

"Hay que cuidar el T-MEC"

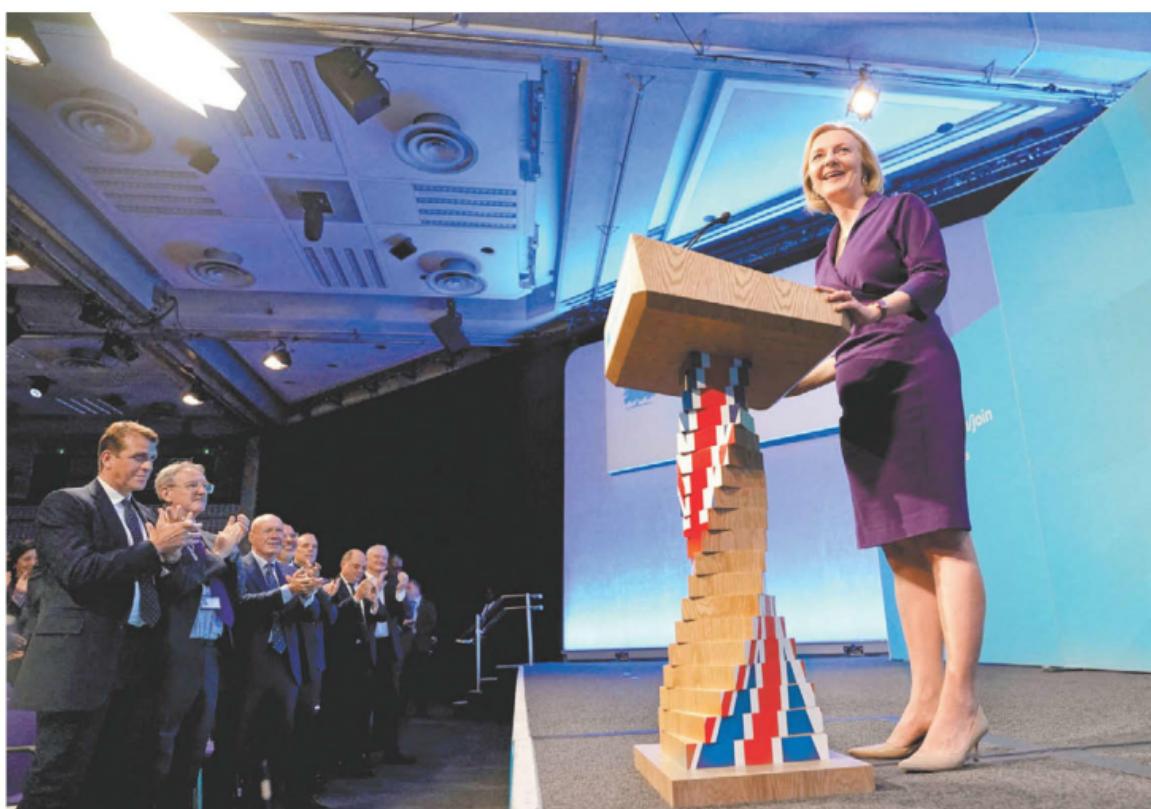
Llama Fernández Carbajal a México a "reinventarse"

ESTHER HERRERA · PAG. 16

REPORTAJE**PROSTITUTAS Y FIESTAS PARA AGENTES DE EU**

Documentan gancho del narcotráfico con Border Patrol y DEA

LAURA SÁNCHEZ LEY · PAG. 4

**Gran Bretaña. Liz Truss será la nueva primera ministra**

El Partido Conservador británico eligió a Liz Truss, secretaria de Relaciones Exteriores, como la nueva líderesa y en consecuencia en línea para ser confirmada como primera ministra, lo que puede ser hoy durante su entrevista con la reina Isabel II. STEFAN ROUSSEAU/REUTERS

Las corcholatas van a Hidalgo y Sheinbaum gana en los aplausos

L. PADILLA, T. SANTOS Y W. SALAZAR

La asunción de Julio Menchaca puso a competir a Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López. PAG. 8



P. 12

Huracán. En el norte sufrián sequía y ahora lluvias e inundaciones**EL ASALTO A LA RAZÓN**

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Desequilibrio y colusión de poderes

Constitucionalidad a modo y como en los volados: si sale ágil agano si cae sol pierdes. PAG. 7

MARTES

6 DE SEPTIEMBRE

DE 2022

AÑO XVI TOMO V.
NO. 2022
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL

CHAMPIONS LEAGUE

ADRENALINA
DEFIENDEN
EL TRONO

Aunque no figura como favorito en las casas de apuestas, el Real Madrid está listo para la fase de Grupos de la Champions League, en busca del doble título.

CELTIC

VS

REAL
MADRID

Estadio: Celtic Park

HBO Max | 14:00 hrs.



MODERNIZAN A

Disney
PINOCCHO

Robert Zemeckis y Tom Hanks regresan con el live action del clásico de Disney, donde se tomaron licencias para adaptar la historia al siglo XXI.



ESTRENO:
8 de septiembre.
Plataforma:
Disney+
Género:
Live Action
País:
Estados Unidos
Año: 2022

EXPRESIONES
EL PODER DE
LO ONÍRICO

Para Mircea Cărtărescu, ganador del Premio FIL de Literatura en Lenguas Romanes 2022, los sueños son los que hacen la realidad. / 26

LLAMA A ALIADOS A LA MESURA

PRI pide a PAN y PRD respaldar Ejército en calles

MIENTRAS NO HAYA PAZ, el país no puede prescindir de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, considera el coordinador de los diputados priistas, Rubén Moreira

POR IVONNE MELGAR

La iniciativa presentada por la diputada Yolanda de la Torre para que las Fuerzas Armadas permanezcan en las calles hasta 2028 busca garantizar la seguridad del país, afirmó el coordinador de la bancada del PRI, Rubén Moreira, quien invitó a PAN y PRD a sumarse a la propuesta.

"Hago un llamado a nuestros aliados en la coalición Va por México a mantener la medida, a estudiar lo que la diputada está presentando y a revisar con las autoridades locales si estamos en condiciones de prescindir del Ejército", expresó el priista, quien adelantó que votará a favor de la iniciativa.

Explicó que el planteamiento no se refiere a la Guardia Nacional, sino al Ejército, y subrayó que, en estos momentos, el país no puede prescindir de las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad, debido a que las policías locales

Guardia Nacional mantendrá carácter civil, afirma Sedena

Con la reforma a la Guardia Nacional, la corporación mantendrá su carácter civil, desarrollando sus actividades con capacitación y conocimientos policiales de naturaleza no bélica, aseguró el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval.

Destacó que, con la modificación, la Sedena solamente estará a cargo del control operativo y administrativo de la Guardia, "para que se constituya como la

PRIMERA

Acusan presión para acelerar reforma a GN

Una fracción de Morena en el Senado busca que la minuta enviada por los diputados se apruebe fast track, denunció el coordinador de la bancada, Ricardo Monreal. / 6

no tienen capacidad para afrontar al narcotráfico, que utiliza armas de alto poder, carros de combate y explosivos.

Ayer, **Excelsior** informó que la iniciativa pone

en riesgo la moratoria constitucional firmada por los partidos que integran la alianza Va por México y una posible coalición electoral rumbo a 2024.

PRIMERA | PÁGINA 6

PRIMERA



Récord en creación de empleo formal en agosto

IMSS. Sin precedente, las 157 mil 432 plazas dadas de alta en el octavo mes

El número de empleos formales en México se elevó en 157 mil 432 en agosto, lo que implicó una cifra récord para un octavo mes.

Con ello, el número de trabajadores registrados en el IMSS alcanzó una cifra histórica de 21 millones 236 mil 866 personas.

En los últimos 12 meses se generaron 816 mil 43 empleos. "Esta creación anual de puestos en agosto es la cuarta más alta considerando períodos comparables desde que hay registro", destacó el IMSS.

Carlos Ramírez, socio consultor de Integralia, explicó que agosto estacionalmente es buen mes por el regreso a clases. —F. Gázquez / PÁG. 4

Empleo formal registrado en el IMSS

■ Variación mensual en miles de plazas



Fuente: IMSS.

RECUPERACIÓN EN EL ÚLTIMO MES DE 4.2% ANTE EL DÓLAR

Las alzas en las tasas de interés en México ayudarían al resurgimiento del peso: expertos.

PÁG. 12

GUARDIA NACIONAL

MONREAL VS. FAST TRACK Y REFORMA LEGAL

Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, dijo estar en contra no sólo del fast track a la iniciativa de la Guardia Nacional, sino de modificar la naturaleza jurídica de esta cuerpo con una reforma legal y no una constitucional.

—Eduardo Ortega
NACIONAL / PÁG. 31

ADVIerte EL PRESIDENTE

Si GN no pasa a Sedena, quedaría en manos de 'neofifís'.

PÁG. 31



BLOOMBERG

Truss será la sucesora de Johnson en RU

LIZ TRUSS. Fue elegida por el Partido Conservador de GB como la líder, lo que la coloca en línea para ser la nueva primera ministra.

JONATHAN HEATH

Tasa podría cerrar este año entre 9.5% y 10%.

PÁG. 5



Especial

LUIS MARÍA AGUILAR. El juez la dictaría sólo si está justificada por el MP.

En suspenso, fallo sobre prisión preventiva oficiosa

Pese a que cinco ministros de la Suprema Corte iniciaron ayer la discusión sobre validar o no la fracción del Artículo 19 constitucional que versa sobre la prisión preventiva, y expusieron sus alegatos, tras dos horas quedó en suspenso, pues el ministro presidente, Arturo Zaldívar, decidió levantar la sesión y seguirla hoy. Cuatro ministros se habían pronunciado en contra de declarar inaplicable un artículo de la Constitución, por lo que la prisión preventiva quedaría en la Carta Magna. —P. Hirart / PÁG. 28

CONFÍA AMLO EN QUE NO PASE

Si la Corte elimina la prisión preventiva, sería "el supremo poder conservador". PÁG. 29



COVID-19 QUINTA OLA

CORONAVIRUS EN MÉXICO

624 CASOS
REGISTRADOS EN 24 HORAS

PÁG. 28

ESCRIBEN

LUIS CARLOS UGALDE
DEMOCRACIA ERICAZ / 26

RAYMUNDO RIVA PALACIO
ESTRICTAMENTE PERSONAL / 32

VIVA AEROBUS VE AJUSTES

Reducción de vuelos en AICM duraría hasta un año: Zuazua.

PÁG. 19

INVIERTEN DATA CENTERS

Escuela en línea, home office y el e-commerce, principales motores.

PÁG. 18



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MARTES 6 de septiembre del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8613

\$15

Fundado en 1988

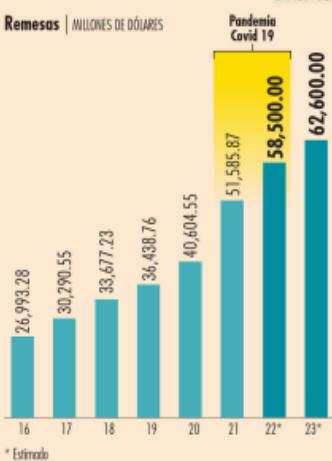
En Primer
Plano

Remesas alcanzarán récord de 58,500 mdd en 2022: BBVA

• El monto estimado representa un alza de 13.4% respecto al 2021; considera que para el 2023, superen los 62,600 mdd.

• PÁG. 45

Remesas | MILLONES DE DÓLARES



* Estimado

FUENTE: BANCO DE MÉXICO

Empresas
y Negocios

Se rompió racha de cinco meses en desaceleración: IMSS

La generación de empleo formal en agosto repunta y marca nivel récord

• Tras la pandemia, se vive una fase de recuperación de plazas laborales; predominaron contrataciones de carácter permanente.

• "Hay recuperación respecto del nivel precovid, pero ya se arrastraba un déficit": G. Siller

Pilar Martínez

• PÁG. 24

Empresas
y Negocios

Pemex incumple el abasto de gasolinas a sus estaciones

• Área de ventas señala que le han faltado 9 millones de barriles.

• PÁG. 28

Cumplimiento de entrega de productos del SNR, 2022 |

MILES DE BARRILES ACUMULADOS POR MES

● VOLUMEN PROYECTADO SNR

● VOLUMEN ENTREGADO SNR



* al 14 de agosto.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INFORMACIÓN DE GASOLINAS DEL BIENESTAR

SCJN debate sobre prisión preventiva

• PÁG. 36

Debe tener un plazo, no duración indefinida... podría considerarse como pena anticipada".

Ministro Luis M. Aguilar

CONSULTA NEFROSKY
EL ECONOMISTA

Aprobación de 19 de 32 gobernadores bajó el bimestre pasado

• PÁG. 39

Ranking de gobernadores y gobernadoras de México

■ PORCENTAJE DE APROBACIÓN JULIO 2022 Y AGOSTO 2022

	JUL 22	AGO 22
COAH M. Riquelme	64.7	63.5
YUC M. Vila	62.3	60.6
QRO M. Kuri	58.2	58.4
SIN R. Rojas	58.4	58.0



Julio Menchaca asume gobierno de Hidalgo

• PÁG. 41

23.8% de las importaciones agropecuarias de EU en el 2023 serán de origen mexicano, proyecta la USDA.

• PÁG. 27

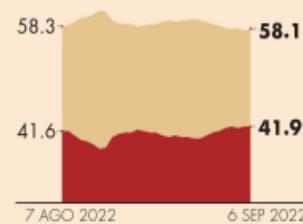
CONSULTA NEFROSKY
EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Con ligero incremento

La aprobación se mantiene en niveles que si bien son altos, no han regresado a los de hace un mes.

• PÁG. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión

El poder político como prioridad

Espectro radioeléctrico, riesgo inflacionario?

Sin fronteras
Joaquín López-Dóriga O.

Ricos y poderosos
Marco A. Mares

• PÁG. 25

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

605'577

millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

12,177,065,561

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

7'041

CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS

624

DECESOS

GLOBALES

DECESOS EN MÉXICO

329,630

DECESOS GLOBALES

6'503

eleconomista.mx

7 509661 885870

HALLAN MUERTO AL QUE APUÑALÓ A 10 EN CANADÁ

ES DANIEL Sanderson, señalado con su hermano de la matanza; hay aún lesionados en el hospital [pág. 23](#)

30
Horas de rastreo realizó la policía

MIRCEA CĂRTĂRESCU GANA EL PREMIO FIL DE LITERATURA

JURADO alaba la combinación de elementos fantásticos y realistas; señala una prosa "desbordante" [pág. 26](#)



Foto: Leonhard Hiltensauer



Conmemoran el Día del Estado Mayor

EJÉRCITO celebra proceso de transformación; señala que inició su reestructuración de acuerdo a las necesidades actuales; celebra adhesión de la Guardia Nacional y agradece a diputados aprobación de reforma en la materia. [pág. 11](#)

La Razón

www.azon.com.mx

MARTES 6 de septiembre de 2022 • Nueva época • Año 14 Número 4123

PRECIO • \$10.00

Empuja la 4T reforma priísta de GN que tiene en vilo a Va por México

• **La iniciativa** la presentó Yolanda de la Torre en Diputados y está suscrita por PVEM y PT; la retirará, dice, si gobernadores le indican que no la necesitan

• **AMLO** llama a senadores del tricolor a avalar pase de Guardia Nacional a Sedena; se suma Sheinbaum; oposición, contra *fast track*

• **Bloque** de contención pide a Ricardo Monreal honrar su palabra; jesuitas externan preocupación porque "se militarice el país" [págs. 6 a 8 y 10](#)

- JAVIER SOLÓRZANO Recibirse, ¿con tesis o sin tesis? [pág. 2](#)
- JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA Asesinada por buscar a su hijo [pág. 10](#)
- MONTSERRAT SALOMÓN Adiós a Mijail Gorbachov [pág. 24](#)

HOY ESCRIBEN
7-603026-052006

MARTES 6 de septiembre de 2022 • Nueva época • Año 14 Número 4123

4 MINISTROS SE PRONUNCIAN POR DEJARLA Perfilan en Corte mantener prisión preventiva oficiosa; plantean límites

POR Y. BONILLA, J. CHAPARRO Y M. JUÁREZ



"**PODRÁ** gustarnos o no; podrá parecernos excesivo la cantidad de delitos. Pero no somos nosotros a quienes corresponde revisar el catálogo de delitos" **Yasmín Esquivel Mossa**, ministra



"**LA INAPLICACIÓN** de una norma constitucional por parte del Poder Judicial es sumamente delicada que incluso nos llevaría a cuestionarnos el principio de división de Poderes" **Loretta Ortiz Ahlf**, ministra



"**NO ME CORRESPONDE** asumir una tarea que se me otorgó. No soy quién para arrancar una hoja de la Constitución" **Alberto Pérez Dayán**, ministro



"**CONSIDERO** que las normas impugnadas se insertan en un sistema de prisión preventiva automática que incumple con los DH... y rechazando aplicar una norma" **Juan Luis González Alcántara**, ministro

INICIA debate y 3 de los cuatro propuestos por AMLO rechazan que se invalide artículo constitucional que la dispone; la discusión del proyecto del ministro Luis María Aguilar continúa hoy

PRESIDENTE antes señaló que confiaba en que "no se atrevan" a quitarla; PAN llama a la Corte a "no doblarse" ante "amenazas"; ONU se pronuncia porque se elimine la figura [págs. 3 y 4](#)

Creación de empleos registra cifra histórica de 157 mil 432

IMSS destaca cifras de agosto; en los primeros 8 meses del año, el Seguro Social tiene registradas 21 millones 866 mil plazas; confianza del consumidor cae 0.45 puntos [págs. 19 y 22](#)

PUESTOS FORMALES

2022	Enero	142,271	Mayo	-2,855
	Febrero	178,867	Junio	60,221
	Marzo	64,566	Julio	10,726
	Abril	5,490		
	Agosto	157,432		

Fuente: Inegi



Edomex alista inversión por 61 mdd con parque industrial

EMPRESA Artha Capital-Frontier arriba a la entidad; generará 15 mil 600 empleos; el gobernador Alfredo Del Mazo destaca conectividad de la entidad para generar confianza [pág. 9](#)

No. 1024 / Año 03 / Martes 6 de septiembre de 2022. EJEMPLAR GRATUITO

AGRADECE AMLO A DIPUTADOS APOYO A GN

POR CLAUDIA BOLAÑOS
EL PRIMER MANDATARIO
agradeció a la Cámara de Diputados por aprobar la reforma para que la Guardia Nacional pase a manos de la Defensa, dependencia a la cual reconoció por su labor. Pág. 4

...Y EL PRESIDENTE MANDA MENSAJE AL SENADOR RICARDO MONREAL

POR CLAUDIA BOLAÑOS
LÓPEZ OBRADOR pidió al líder de Morena en el Senado no caer en "polítiquerías" respecto a la iniciativa de ley de la Guardia Nacional, así como evitar utilizarla para formar alianzas con tintes personales. Pág. 4

 **AMLO**
Presidente
Las alianzas se hacen con el pueblo de México, no con las cúpulas.

Ministros alertan de invasión de la Corte

POR CLAUDIA BOLAÑOS

"No es papel de la Corte reformar la Constitución", sostienen 4 de 11 ministros

El proyecto plantea declarar inconstitucional la prisión preventiva "automática"

De eliminarse, víctimas y jueces sucumbirían ante criminales, advierten. Pág. 6

 ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR / Presidente de la República
Si se cancela el artículo 19 sería una invasión abierta de la Suprema Corte al Poder Legislativo; entonces, deberá actuar en consecuencia"



PIERDE PROYECTO DE LUIS MARÍA AGUILAR. En el primer día de discusión en el pleno de la Corte, la propuesta del ministro de declarar inconstitucional la prisión preventiva oficial fue rechazada por los primeros 4 ministros que fijaron postura y adelantaron que votarán en contra por, entre otras razones, no tener facultades para modificar la Constitución. La imagen, fuera de la SCJN, en el Centro de la CDMX. Foto: Cuartoscuro

REGISTRA AGOSTO RÉCORD EN EMPLEOS

POR CLAUDIA ARELLANO Y FRANCISCO TORRES
El IMSS informó que durante el mes de agosto se crearon 157 mil 432 puestos laborales, que equivalen a una tasa mensual de crecimiento de 0.7%, la más alta para ese mes desde que se tiene registro. Pág. 12

616 mil plazas se han abierto de enero a agosto, de las cuales el 76.2 por ciento corresponden a empleos formales

...PERO DISMINUYE CONFIANZA EN EL CONSUMIDOR, REVELA INEGI

ASUME CARGO MENCHACA EN HIDALGO, TRAS 93 AÑOS DE PRI

POR ELIA CRUZ CALLEJA
DURANTE LA PROTESTA como gobernador, el morenista Julio Menchaca Salazar prometió desmantelar el sistema priista que permaneció 93 años en la entidad y "lastimó a todos". Pág. 5

CANADÁ: HALLAN MUERTO A UNO DE LOS ASESINOS DE 10 PERSONAS

POR MICHEL COMTE/AFP
UNO DE LOS DOS HERMANOS objeto de una enorme persecución en Canadá, después de ejecutar una ola de apuñalamientos fue hallado muerto, informó la policía. Pág. 3

18 heridos dejó como saldo la ola de apuñalamientos en la comunidad indígena de James Smith Cree Nation, en uno de los mayores actos de violencia en Canadá

El evento más importante en temas de tecnología e innovación.

WIRED Summit.

MERCEDES-BENZ | AT&T

21 SEPTIEMBRE 2022

Papalote Museo del Niño, Ciudad de México

20% DE DESCUENTO EN TU ENTRADA

wiredsummit.com.mx



THE GLENNTY

endeavor

EN COLABORACIÓN CON

BENQ

KUSHKI

Rodolfo

MEJORAS PARTIDAS

MB

EL ECONOMISTA

Forbes

publimetro

18056

Metro World News
Media Group

CIUDAD
DE MÉXICO

Martes / 06.09.2022

publimetro



Eduin Caz revela el mayor secreto de sus éxitos



El vocalista de Grupo Firme aseguró que romper los estereotipos ha sido la clave para mantenerse vigente entre todos los públicos. **Pág. 10**



CETTY IMAGES

Decepción. El mallorquín no logró pasar a cuartos de final del abierto. / GETTY IMAGES

US Open se queda sin los mejores de la ATP

Rafael Nadal (3) cayó contra Tiafoe (26) y se sumó a Medvedev (1) entre las derrotas sorpresivas del torneo. **Pág. 14**

Nuevo empleo marca record en agosto

Se crearon más de 157 mil plazas, una cifra histórica para el octavo mes del año, informó el IMSS. **Pág. 08**



Reino Unido define a su nueva líder

Liz Truss se impuso en la votación para sustituir a Boris Johnson. **Pág. 07**

SCJN adelanta los primeros votos a favor de la prisión preventiva

Al menos tres ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación —de ocho necesarios— se pronunciaron por mantener esta medida cautelar en el país, tal como lo había solicitado el presidente Andrés Manuel López Obrador. **Pág. 02**

HORARIO	PARTIDOS 6 DE SEPTIEMBRE		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
19:05	SANTOS	VS	NECAXA	-112	+260 +333
21:05	AMÉRICA	VS	ATL. SAN LUIS	-209	+350 +600
21:05	MONTERREY	VS	CRUZ AZUL	-143	+290 +425

Recibe de regalo* \$400



caliente.
caliente.mx

CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA
APERTURA 2022

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$400 a este parlay cobrarías: \$5,905

*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS. PRIMER SEGURO 100/SP404/67. JUEGA RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

180453



ESCANEA
PARA IR AL
SITIO WEB



CRUZAN Y SE ENTREGAN AMOR Y SUEÑO AMERICANO EN EL MURO DE EU

Migrantes recurren a la práctica de tratar de cruzar la barda en grupos por zonas de Tijuana, por donde anteriormente era frecuente que se dieran estos traslados, lo cual ha llevado a la detención de varios de ellos. [EDICIÓN WEB](#)



CLARO/SECURO

DIARIO DE MÉXICO

MARTES
6 DE SEPTIEMBRE DE 2022
AÑO 73
NÚM. 18654
CIUDAD DE MÉXICO
\$5.00



CLARO/SECURO



Tasa de empleo mayor a prepandemia, dice IMSS

Antes de la crisis sanitaria se registraban 20.6 millones de empleos formales, pero según la dependencia, hasta agosto se tienen 21 millones 236 mil 866 plazas ocupadas, de las que 86.7% son permanentes.

Enfatizó que entre enero y agosto de este año, el salario base diario de cotización promedio incrementó a 484.3 pesos, es decir, que al mes una persona con remuneración percibe 14 mil 529 pesos. [MI NACIÓN / 3](#)

AMLO TAMBIÉN TIENE A SUS “CORCHOLATAS” PARA EL GCDMX

ROSICA ICELA RODRÍGUEZ, CLARA BRUGADA Y MARTÍ BATRES SON CONSIDERADOS COMO PARTE DE LOS ASPIRANTES. [MI CIUDAD / 2](#)



DAVID EDWARDS

AÑO LVII | NO. 20,510 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

Z / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



Gerardo Galarza **Pág. 5**
 Sara Lovera **Pág. 13**
 Alberto Aguilar **Pág. 16**

SUPREMA CORTE**Ministros se alinean con López Obrador**

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, dejó en suspenso la discusión para declarar la inconstitucionalidad o no de la prisión preventiva oficiosa, aunque en la sesión ordinaria de ayer cuatro de los 11 ministros perfilaron mantener esa figura en la Constitución. Para declarar la invalidez o permanencia son necesarios ocho votos de los 11 ministros que conforman el máximo tribunal. Con una hora de retraso y en medio de nuevos señalamientos del presidente Andrés Manuel López Obrador respecto a que los ministros "no tienen amor al pueblo", Zaldívar levantó la sesión ordinaria y citó a continuar con la discusión hoy. **Pág. 5**

JAPÓN**No frenen inversiones**

IRAPUATO. El director de la Organización de Comercio Exterior de Japón en México dice que este país tiene potencial para consolidarse como el principal impulsor de la electromovilidad. **Pág. 15**

PERÚ EN VILO**Más crispación política**

LIMA. El presidente peruano, Pedro Castillo, acudió el lunes a la fiscalía por segunda vez en el último mes y volvió a rechazar las acusaciones de presunta corrupción. **Pág. 23**



7 1503006 11093029

AÑO LVII | NO. 20,510 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

Z / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

HABÍA MUCHO ROCK QUERÍAN SONAR EUROPEOS

La banda escocesa lanzó su primera recopilación de éxitos, titulada *Hits to the Head*, misma que presentaron el sábado pasado en el Palacio de los Deportes. Acerca de este álbum, es el propio líder de la banda, Alex Kapranos, quien habla con los lectores de *El Sol de México*

PARA GENERAR ENERGÍA ELÉCTRICA

Impulsa 4T exploración de minerales radiactivos

ANDRÉS M. ESTRADA

Buscan materiales como uranio en 18 zonas de Sonora, Chihuahua, Durango y Puebla

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador apuesta por la exploración de yacimientos de minerales radiactivos en 18 localidades del territorio mexicano para la generación de energía eléctrica.

En su proyecto original –inscrito en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)– este organismo público adscrito a la Secretaría de Economía (SE) había solicitado 70.9 millones de pesos, pero al final se le autorizó menos de la mitad.

Entre enero y junio de este año, el SGM ya había ejercido seis millones 690 mil pesos para arrancar el proyecto de exploración de localidades prospectivas de contener minerales radiactivos en Sonora, Chihuahua, Durango y Puebla.

Actualmente la única central nuclear de generación eléctrica en el país es la Central Nuclear de Laguna Verde (CNLV), ubicada en el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, en Veracruz. Esta genera cinco por ciento de la energía total del país. Según la página del Gobierno federal, la CNLV es una empresa que contribuye al

cambio climático porque no genera gases de efecto invernadero.

La producción de energía eléctrica a través de plantas nucleares es un tema poco abordado en la administración pública y los sectores políticos. De los pocos funcionarios que se han pronunciado al respecto en años recientes es la titular de la Secretaría de Energía (Sener), Rocío Nahle.

En octubre de 2020, durante una comparecencia de la funcionaria ante el Senado, reveló que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) analizaba construir una pequeña planta de energía nuclear en Baja California. **Pág. 4**



TAMAULIPAS

Se terminó la sequía en los estados

MONTERREY. Luego de 16 meses de sequía que obligó a racionar el agua potable en Nuevo León, se presentaron fuertes precipitaciones desde la tarde noche del domingo y continuaron ayer, lo que provocó alerta en el estado, principalmente en la capital, Monterrey y su zona metropolitana. Las fuertes lluvias también causan estragos en Tamaulipas, Michoacán y Guerrero. **Pág. 8**



MONTERREY

\$10.00

NACIONAL

**México
en llamas**

En México ocurren cerca de 260 incendios al día que dejan alrededor de 700 víctimas letales al año, para combatir estos fuegos, especialistas recomiendan trabajar en la cultura de la prevención y homologar las regulaciones municipales

16

INDIGONOMICS

Innovación laboral ¿inviable?

La propuesta de reducir el número de días laborales toma cada día más fuerza, sobre todo desde que el empresario más rico de México la pone sobre la mesa, pero en México esta parece una discusión aún lejana

28

ENEMIGO SILENCIOSO

La falta de atención médica y legal, así como el temor a denunciar por represalias, han agravado y normalizado el abuso y acoso sexual hacia las trabajadoras del hogar remuneradas, por lo que organizaciones de la sociedad civil desarrollaron una ruta de acciones para enfrentar y prevenir este delito

12



CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA
APERTURA 2022

HORARIO	PARTIDOS 6 DE SEPTIEMBRE		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
19:05	SANTOS	VS	NECAZA	-112	+260 +333
21:05	AMÉRICA	VS	ATL. SAN LUIS	-209	+350 +600
21:05	MONTERREY	VS	CRUZ AZUL	-143	+290 +425

**ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO.
CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.**

Si apuestas \$400 a este parlay cobrarías: **\$5,905**

*VALIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS. PERMISO SE608 DGO/SP/04-97 DIVIÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALENTERO.MX

Recibe
de regalo*
\$400



BAJA LA
APP EN
[caliente.mx](#)



REINO UNIDO, EN MANOS DE LIZ TRUSS

Mejorar economía y más empleos, la apuesta de la nueva primera ministra; la tercera de la historia, después de Thatcher y May; sustituye a Boris Johnson MUNDOP.14



MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AÑO XI N° 2766 | CDMX



24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES

Inclinan la balanza por el sí a prisión preventiva

Hoy continuará el análisis sobre esta figura de detención, que necesita ocho votos en la Suprema Corte para ser eliminada. Hasta ayer, tres ministros ya habían rechazado el proyecto. En tanto, organizaciones civiles pidieron al Senado no avalar reformas para incorporar a la GN a la Sedena MÉXICO P.3 Y 4



CUARTOSCURO

SOLO FUNCIONAN 516 SEDES NUEVAS DEL BANCO DEL BIENESTAR

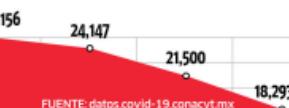
Existen mil elefantes blancos del bienestar

De las mil 581 sucursales de la institución construidas por el Ejército, solo funcionan 516 que se sumaron a las que ya existían como Bansefi. Un ejemplo: en San Agustín Tlaxiaca, en el estado de Hidalgo, las instalaciones de la banca de desarrollo se concluyeron hace dos meses, pero están abandonadas, con la pintura deteriorada y sin seguridad, por lo que cualquier persona puede ingresar hasta donde están los equipos para generar electricidad. En tanto, las sucursales que sí funcionan se saturan el día de pago de los apoyos sociales MÉXICO P. 3



7,041,805
CONFIRMADOS
624 más

CASOS ACTIVOS,
del 2 al 5 de
septiembre



329,630
DEFUNCIONES
8 más



CIERRAN PASO. Extrabajadores y jubilados de Mexicana de Aviación bloquearon por más de siete horas el acceso al AICM, lo que generó caos vial. El fin de semana fueron desalojados del plantón y puestos que mantenían dentro de la terminal aérea.

GABRIEL J. EZQUERRO

'DISFRAZAN' ANOMALÍAS EN LAS FINANZAS DE ZACATECAS Alertan diputados doble discurso en el manejo de la economía del estado; "es una barbarie" lo que pasa: Karla Valdez ESTADOS P. 10

En los últimos días, uno de los temas de debate nacional fue el de la prisión preventiva oficial, cuestionada por defensores de derechos humanos y por muchos juristas, que la califican como una de las mayores injusticias del proceso penal. Expertos ponen como ejemplo el caso Robles, a quien se le impuso la preventiva hace tres años y recién obtuvo libertad provisional. Y el caso de Daniel García y Reyes Alpizar, que está en la CIDH, porque permanecieron en prisión preventiva 17 años.

DOLORES COLÍN PÁGINA 8



TIRADEROS AL AIRE LIBRE... EN LAS LOMAS

Sin ley ni orden, vecinos arrojan su basura en la calle. Además, la movilidad en la zona es afectada con la instalación de jardinerías y banquetas. Acusan vecinos que la alcaldía Miguel Hidalgo está rebasada COMX P.7

Pretensión de SCJN de eliminar prisión preventiva oficiosa, una invasión abierta al Poder Legislativo: AMLO



MARTES 6 DE SEPTIEMBRE 2022



5
Pesos

CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

www.unomasuno.com.mx

@unomasunomx

unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaui

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XVI NÚMERO 15551

P. 5

Inmiscuido, Omar García Harfuch en caso Ayotzinapa



P. 10



Prisión preventiva seguirá, pero de manera justificada: ministro Luis María Aguilar

P. 4



Ricardo Monreal y Adán Augusto López sostienen diálogo respetuoso en Hidalgo

P. 7

“*Kay*” se convierte en huracán categoría 1



P. 3

ovaciones

MARTES 6
DE SEPTIEMBRE DE 2022
NÚMERO 26,544 AÑO LXXV

Precio 7.00 pesos

@ovaciones | f @ovacionesmx

RECHAZAN 3 MINISTROS CAMBIO

Perfila SCJN mantener la prisión preventiva

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se perfila a declarar válida la prisión preventiva oficiosa, prevista en el artículo 19 de la Constitución, pues tres ministros manifestaron ayer su desacuerdo con el proyecto de Luis María Aguilar para anularla y la sesión fue suspendida.

Yazmín Esquivel Mossa, Loreta Ortiz Ahlf y Alberto Pérez Dayán fijaron posición y, con un ministro más en contra, en la sesión de hoy ya no se alcanzarían los 8 necesarios. Juan Luis Alcántara Carrancá dijo apoyarla en leyes secundarias, pero se prevé su rechazo.

El ponente explicó que se elimina la prisión preventiva en automático y prevalece la justificada, en delitos graves, y la oficiosa podría aplicarse si un juez determina que el acusado es peligro para la sociedad. **Pág. 18**

NUEVA MARCA: IMSS

Se crearon 157 mil empleos en agosto

Hay registrados 21 millones 236 mil 866 puestos en total. De éstos, el 86.7 por ciento es permanente y el 13.3 por ciento eventual, informa el Seguro Social. **Pág. 23**

SE DEBATIRÁ, DICE MONTREAL

Recibe Senado minuta sobre Guardia Nacional
En San Lázaro, iniciativa del PRI para mantener al Ejército en las calles hasta 2028 sacude a Va por México, con PAN y PRD, rumbo al Estado de México y la presidencia. **Pág. 19**

INSCRIBIR

Alberto Montoya **Pág. 2**
Héctor Muñoz **Pág. 20**
Martha Tagle **Pág. 27**
Sara Lovera **Pág. 27**



ARRANCA HOY LA CHAMPIONS LEAGUE

Real Madrid comienza la defensa de su título

REUTERS

@CLUB AMÉRICA



P. 3

AMÉRICA RECIBE HOY A SAN LUIS EN EL AZTECA

EN BUSCA DEL OCTAVO

EL TRIUNFO LO REAFIRMARÍA EN LA CIMA GENERAL Y LE ASEGURARÍA LA CALIFICACIÓN; BRUNO VALDEZ ESTARÍA FUERA EL RESTO DE LA FASE REGULAR POR UN DESGARRE

REUTERS



P. 14

ABIERTO DE EU

Tiafoe sorprende a Nadal y lo echa

Sus padres huyeron de guerra en Sierra Leona y durmió en mesas donde su papá limpiaba las canchas.

TOMADA DE VIDEO



P. 15

INVITADOS A PRUEBAS

Zepeda e Ibarra buscan ir a NFL

Los mexicanos pretenden seguir los pasos de Isaac Alarcón y Alfredo Gutiérrez, reclutados en su momento por Dallas y SF.

Invierte Artha Capital 61 mdd en Edomex, informa Del Mazo **Pág. 21**

SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 06 de septiembre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SISTEMA PENAL ACUSATORIO/PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Tiene prisión preventiva aval de 4 Ministros (El Universal -espacio en primera plana-)

Con el argumento de que no tiene facultades para reformar la Constitución, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** perfila mantener vigente la prisión preventiva oficiosa, establecida en el artículo 19 de la Carta Magna. Cuatro de los 11 **Ministros** ya se pronunciaron contra la inaplicación forzosa de la medida cautelar, planteada por el **Ministro Luis María Aguilar Morales**, en su proyecto de sentencia de las **acciones de inconstitucionalidad** promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y senadores de oposición contra esta figura jurídica en 2019. Así, ya no se alcanzarán los ocho votos necesarios para la aprobación por mayoría calificada del polémico proyecto, rechazado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y diversas dependencias federales. En un debate histórico del **Pleno del Máximo Tribunal del país**, los **Ministros Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Alberto Pérez Dayán y Juan Luis González Alcántara Carrancá** fueron los primeros en desestimar la propuesta de **Aguilar Morales**, quien al inicio de la sesión aclaró que no propone que la **Suprema Corte** vaya a negar la posibilidad de decretar la prisión preventiva o que atente o busque obstaculizar las labores de investigación y persecución de los delitos, y mucho menos que las personas actualmente presas deban ser liberadas en automático. “Cuando se comete un delito y el Ministerio Público tiene pruebas suficientes para sostener una acusación por supuesto que podrá solicitar la prisión preventiva”, expuso **Aguilar Morales**. Sin embargo, la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** consideró que la **SCJN** carece de atribuciones para inaplicar una norma establecida en la Constitución, cuya modificación o invalidez corresponde exclusivamente al constituyente permanente... En su oportunidad, la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** adelantó que su voto será en contra de declarar la invalidez de la prisión preventiva oficiosa, debido que sería una “falacia” que al mismo tiempo en que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** está llamada a proteger la Constitución la desaplique. El **Ministro Alberto Pérez Dayán** mencionó que, por más controvertida que pueda resultar la prisión preventiva oficiosa, no son los **jueces constitucionales**, ni siquiera la **SCJN**, con todos sus poderes, en quienes recae el deber de reformador... El **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** sentenció que va a votar en contra de inaplicar el artículo 19 constitucional, ya que se trata de una determinación que va más allá de las facultades que la Carta Magna le otorga a la **Corte**... Este martes continuará el debate y tocará el turno a los **Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos-Farjat, Javier Laynez Potisek y al Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**. ([Reforma -nota principal-](#)) ([Reforma 2](#)) ([La Jornada -nota principal-](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México -nota principal-](#)) ([El Sol de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Crónica de Hoy -nota principal-](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -nota principal-](#)) ([Diario de México -espacio en primera plana-](#)) ([Publimetro -nota principal-](#)) ([ContraRéplica -nota principal-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica 2](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([El Independiente -espacio en primera plana-](#)) ([Récord](#)) ([Basta!](#))

Yasmín Esquivel Mossa “Eliminar la medida no soluciona inseguridad” (Milenio Diario)

La primera en pronunciarse fue la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, quien pidió voltear a ver a las víctimas de delitos incluidos en el catálogo de prisión preventiva oficiosa. “Ignorar lo que sucede en Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Veracruz, Tamaulipas, Morelos... sería darle la espalda al sufrimiento y a la impotencia a las familias de las víctimas de homicidios, de feminicidios, de personas desaparecidas, de secuestros, así como al dolor de todas las que día a día pierden su patrimonio, muchas veces escaso”. La también **Presidenta de la Segunda Sala** consideró que eliminar la prisión preventiva oficiosa “tampoco es

la solución a los problemas de inseguridad” e introdujo el argumento base con el que sus compañeros le sucedieron: “la **Suprema Corte** carece de facultades para poder declarar **inconstitucional** o inconvencional la Constitución”.

Zaldívar sostiene que el debate se llevará con “independencia” (La Crónica de Hoy)

El **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, Arturo Zaldívar aseguró que el debate sobre la prisión preventiva oficiosa se llevará a cabo “con independencia y con plena responsabilidad”. Este lunes el **Pleno de la Corte** empezó la discusión sobre el tema y se espera que este martes se pronuncie sobre un proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** que plantea invalidar el artículo 167, párrafo séptimo, del *Código Nacional de Procedimientos Penales*, al igual que el artículo 19, párrafo segundo, última parte, de la Constitución. De acuerdo con el **Ministro Aguilar Morales** la prisión preventiva oficiosa es una medida cautelar desproporcionada y que atenta contra los principios constitucionales. De ser aprobado el proyecto con mayoría calificada de ocho votos, la medida cautelar dejará de aplicarse en el país, lo que beneficiaría a miles de personas.

Resolución de la SCJN, clave en dos procesos de La Unión Tepito (El Financiero)

Brandon Alexis Flores, hermano del Lunares, ambos líderes de *La Unión Tepito*, y su tío Alejandro Kulhiger Flores, son quienes promovieron el **amparo** con base en el cual la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determinará si la prisión preventiva oficiosa es **constitucional**. Uno de los proyectos que se analizarán en el **Tribunal Constitucional** sobre la prisión preventiva oficiosa propone **amparar** a ambos sujetos para que una **jueza de Control** revise si los mantiene presos o les permite seguir su proceso penal en libertad. Ambos se **ampararon** contra la decisión de una **jueza de Distrito en la Ciudad de México**, con sede en el Reclusorio Sur, que el 23 y 28 de mayo de 2019, dentro de la causa penal 160/2021, calificó de legal su detención, les dictó la prisión preventiva oficiosa y los vinculó a proceso. Estas personas acusaron la **inconstitucionalidad** del párrafo tercero del artículo 167 del *Código Nacional de Procedimientos Penales*, que retoma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución donde se plantea la prisión preventiva oficiosa para un catálogo de delitos. Según el proyecto de la **Ministra Norma Lucía Piña** pese a que la prisión preventiva oficiosa es una medida idónea para someter a juicio a quien comete un delito grave, ésta no resulta necesaria. Recordó que la prisión preventiva justificada es otra medida que tiene el mismo grado de idoneidad para garantizar el juicio de estas personas y que resulta menos lesiva respecto de los derechos humanos. Por ello, propuso **amparar** a Brandon Alexis y a Alejandro debido a que la prisión preventiva oficiosa que se les impuso viola la convencionalidad. Ello, aclara, no significa la libertad inmediata. Asimismo, la **Ministra** precisa que el efecto del **amparo** es que la **juez de Control llame** a una audiencia de revisión de medidas cautelares a fin de que debatan y, en su oportunidad, con libertad de jurisdicción, resuelva si mantiene o no la medida. La **Ministra** estima que los alegatos de los detenidos resultan fundados por lo que, lo procedente es concederles el **amparo** y, de alcanzar una mayoría de ocho votos, se invalidaría el párrafo tercero del artículo 167 del *Código Nacional de Procedimientos Penales*.

Si la Corte elimina la prisión preventiva, sería “el supremo poder conservador” (El Financiero -espacio en primera plana-)

Ante la propuesta que mantiene la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de eliminar la prisión preventiva oficiosa, el Presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que los **Ministros** se convertirían en el “supremo poder conservador”. “Nosotros, defendernos para que no nos invadan, porque ya no sería la **Suprema Corte de Justicia**, sino el supremo poder conservador; también depende de cómo resuelvan, pero no pueden quitar algo que está en la Constitución. Creo que lo van a analizar muy bien y hay que tener confianza”, perfiló en su conferencia matutina previo a que los **Ministros** pospusieran la discusión. Agregó que, de aprobarse el proyecto, que dejaría a albedrío de los **jueces** cuándo procede la prisión preventiva y no de forma automática con delitos graves como ahora, corresponde al Poder Legislativo tomar cartas en el asunto, pues la decisión estaría pensando directamente en su autonomía. “Si se cancela el artículo, entonces sí es una invasión abierta a la facultad del Poder Legislativo; no se estaría cumpliendo con el principio del equilibrio”, advirtió. “El Legislativo tendría que actuar; no creo, la verdad, que se atrevan, porque es completamente violatorio de la Constitución”, dijo. Se le preguntó si ha

mantenido diálogo con **Arturo Zaldívar, Presidente de la Corte**, lo cual negó, pues “se respeta su independencia”. ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([La Jornada](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Ovaciones](#)) ([La Razón de México](#)) ([El Independiente](#)) ([Unomásuno](#))

El Presidente acertó con los cuatro Ministros que propuso, afirma Bátiz (La Jornada)

El consejero de la Judicatura Federal, Bernardo Bátiz, respondió a las críticas del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien el viernes pasado afirmó que se equivocó al proponer a los cuatro **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que han ingresado al **Máximo Tribunal** durante su mandato. “Yo le puedo decir que está equivocado en eso, no se equivocó en proponerlos, acertó en proponerlos, y tan es así que están actuando con libertad y respondiendo a otras de las propuestas, que no son personales, son de un movimiento social muy amplio que pide a los funcionarios públicos asumir su propia responsabilidad. Y por eso le puedo decir: se equivocó al decir que se equivocó. Acertó, porque están un **Ministro** y tres **Ministras** actuando conforme a su conciencia y a sus estudios”, sostuvo. Durante el encuentro “Semiótica presidencial: 1826-2018”, organizado por la **Escuela Judicial Electoral, Bátiz**, de quien López Obrador dijo que estaba adormilado, aseguró que “procuro tomar cafecito”, y planteó la necesidad de que **jueces y magistrados** entiendan la etapa por la que pasa el país... Por su parte, la **Ministra Margarita Ríos-Farjat** expuso que las presiones sobre el **Poder Judicial** siempre han existido, no sólo de los políticos, sino también de los poderes económicos y fácticos. “No nada más proviene de actores políticos, insisto, en este caso, por ejemplo, del Presidente, que sí tiene una manera de comunicarse distinta, a la que hay que adaptarse. Lo interesante es lo que sucede detrás, la interacción que eso genera, que no se autorreconoce como forma de presión, pero que lo es, y que es una forma de incidencia política.”

Exigen a AMLO respetar independencia judicial (Reforma)

La Barra Mexicana de Abogados (BMA) y el Consejo Nacional de Litigio Estratégico (CNLE) reprobaron las acusaciones de corrupción del Presidente Andrés López Obrador contra el **Poder Judicial de la Federación** y le exigieron que se abstenga de comprometer la independencia judicial. También calificaron como inaceptable que el jefe del Ejecutivo federal use sus conferencias matutinas para tratar de exhibir a **juzgadores** por sus resoluciones “indeseables” y presionar a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, para que emitan sus fallos con base en una ideología. El Presidente, señalaron, debe atenerse a la Constitución y la ley. Tanto la BMA como la asociación civil fundada por Claudio X. González y Gustavo de Hoyos Walther, suscribieron ayer un comunicado conjunto, con la firma de 92 reconocidos abogados, para responder a lo que califican como ataques irresponsables del Presidente a los **juzgadores**. “Reprobamos públicamente que el titular del Poder Ejecutivo aproveche el espacio de la conferencia mañanera -cuya existencia nos cuesta a todos los mexicanos- para violar su obligación irrestricta de respeto a la división de poderes, al pretender la exhibición y lapidación pública de diversos **jueces** y académicos, poniendo en riesgo no sólo la vida e integridad física e éstos sino también de sus familias.

Piden a Ministros no doblarse ante las presiones (Ovaciones)

La vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López, pidió a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nacional** no se “doblen” ante las presiones de Palacio Nacional, luego de que se pospuso la discusión para suprimir la prisión preventiva oficiosa de la Constitución para este martes. “Ojalá nadie se doble y aguanten las amenazas que ha hecho el Presidente (Andrés Manuel López Obrador), porque ustedes señoras y señores **Ministros** tienen la posibilidad de que los derechos humanos en este país puedan ser salvaguardados”. La senadora priista Claudia Anaya afirmó que esta figura va en contra de la presunción de inocencia y los derechos humanos. En su cuenta de *Twitter*, la legisladora aseveró que “la ampliación del catálogo de delitos que aprobó la mayoría en 2018 y que ameritan esta medida cautelar, se convirtió en populismo penal; la delincuencia no ha bajado”. ([La Razón de México](#))

Legisladores se lanzan contra Suprema Corte (24 Horas)

Legisladores de distintas bancadas lamentaron la postura que tuvieron tres de cinco **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, quienes se pronunciaron por mantener la prisión preventiva oficiosa. El senador del PAN, Damián Zepeda, señaló que bajo la lógica de los **Ministros** que

deciden no eliminar “esta dañina herramienta, si el Congreso aprueba cualquier locura violatoria de derechos humanos no habría forma de eliminarla”. Y calificó el hecho como “triste”. En tanto, la senadora del PRI, Claudia Anaya, reiteró que la prisión preventiva oficiosa “va en contra de la presunción de inocencia y los derechos humanos. La ampliación del catálogo de delitos que aprobó la mayoría en 2018 y que ameritan esta medida cautelar, se convirtió en “populismo penal; la delincuencia no ha bajado”. Recordó que desde 2019, propuso que la prisión preventiva no excediera de los 9 días naturales, “porque esta figura ha sido un medio para encarcelar a los más pobres, quienes no tienen suficiente dinero para contratar a un abogado para cambiar la medida cautelar”. Para el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), la determinación de la **SCJN** de votar por la **inconstitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa no le corresponde.

Proyecto en la SCJN “usurparía funciones” (El Financiero)

Diego Valadés, profesor emérito de la UNAM, consideró que el proyecto de sentencia de **Luis María Aguilar, Ministro de la Suprema Corte**, sobre prisión preventiva oficiosa, es una extravagancia jurídica que, de aprobarse, pondría en juego la vigencia de la Constitución. Aseguró que el proyecto propone una modificación a la Constitución, lo cual no está en el ámbito de competencia de la **SCJN**. “La **Corte** es un **Tribunal Constitucional** que existe para la defensa de la Constitución, no para la reforma o alteración de la misma”, dijo Valadés en entrevista con el periodista Guillermo Ortega. La reflexión del académico coincide con la postura de los y las **Ministras** que intervinieron ayer en la sesión de la **Corte**, quienes manifestaron su rechazo al proyecto del **Ministro Aguilar**, al considerar que legisla la Constitución. Valadés aseguró que, si la **SCJN** aprueba el proyecto del **Ministro**, estaría en uno de los problemas más graves e inimaginables en la vida constitucional, de 1917 a la fecha. “Sería un caso único, una extravagancia jurídica, porque todas las violaciones a la Constitución cometidas por los legisladores o gobernantes han tenido remedio a través de la **Corte**, pero si la misma viola la Constitución, no hay remedio”, indicó.

ONU pide a México que la anule: viola derechos humanos (La Crónica de Hoy)

El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU pidió este lunes a México que anule de manera urgente la prisión preventiva obligatoria, conocida también como “prisión preventiva oficiosa” o “automática”, que está incluida en nuestra Constitución. “La prisión preventiva oficiosa es contraria a las garantías internacionales de protección de derechos humanos, como lo ha indicado la jurisprudencia del Grupo de Trabajo en múltiples ocasiones”, acusó la presidenta del Grupo Miriam Estrada-Castillo. Añadió que la **Corte** y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como el Comité de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura, han adoptado conclusiones similares. ([El Universal](#)) ([Unomásuno](#)) ([La Razón de México](#))

Lamentable, mantener esa medida cautelar: ONG (La Jornada)

Mantener la prisión preventiva oficiosa sería “muy lamentable” porque ante la oportunidad de un camino progresista en derechos humanos se estaría “dando un paso atrás”, sostuvo Ana Lorena Delgadillo, directora de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. A pesar de que en 2019 se amplió el catálogo de delitos que ameritan una detención automática, no ha bajado la impunidad, dijo a su vez Edith Olivares Ferreto, directora ejecutiva de Amnistía Internacional México. Al margen de la decisión que tome la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, el punto aún será discutido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyos fallos son vinculantes para el Estado mexicano, expuso por su parte César Contreras, abogado colaborador del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la Organización de Naciones Unidas urgió a anular la figura, para lo cual consideró que hay una oportunidad histórica. Recordó que instancias internacionales se han pronunciado en contra de medidas de ese tipo.

Contradice tratados, aseveran (Excélsior)

El artículo de la prisión preventiva oficiosa establecido en la Constitución, “contradice tratados internacionales y va en contra de la presunción de inocencia”, consideró Pedro Salazar, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. “Si lo ves desde el punto de vista sustantivo, a mí no me

queda duda que la prisión preventiva oficiosa como está consignada en la Constitución mexicana es inconveniente, contradice Tratados Internacionales, va en contra del principio de presunción de inocencia. Es una figura que no debería de estar mucho menos en los términos en los que está establecido en la Constitución, de eso no tengo la menor duda”, aseguró. En entrevista con Pascal Beltrán del Rio, para *Imagen Radio*, el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dijo que a discusión más interesante será la procesal; es decir si a **SCJN** puede decretar que no se aplique una parte de la propia Constitución. “Sí puede declarar que a Constitución no puede aplicarse precisamente porque contradice tratados internacionales.

Sin claridad, cifra de reos con esa medida cautelar (El Financiero)

Actualmente no hay claridad sobre la cifra de cuántas personas están privadas de su libertad, sin haber recibido sentencia, pero encarceladas con base en la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa o automática que se discute en la **Suprema Corte de Justicia**. Instituciones como el Órgano Administrativo de Prevención y Readaptación Social, el **Poder Judicial de la Federación** o el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre otras, no refieren en sus compendios estadísticos el número de personas que están presas con base en la prisión preventiva oficiosa. Los datos, que a la fecha se conocen, sólo refieren que en las 289 cárceles del país están recluidas 92 mil 595 personas, sujetas a proceso sin que a la fecha hayan recibido sentencia de culpabilidad, pero sin aclarar el tipo de prisión preventiva que se les impuso.

Afirma juez que acataba amparo cuando liberó a plagiarios (Reforma)

CHILPANCINGO.- Marco Antonio Ordorica Ortega, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal, reconoció ayer que dejó en libertad a dos presuntos secuestradores, pero argumentó que fue en acatamiento a un **amparo** que les otorgó un **Juzgado Federal**. El juzgador, quien el pasado viernes fue mencionado en la conferencia del Palacio Nacional por el subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía, señaló que el funcionario está mal informado. “Ese señalamiento (de Mejía) está fuera de contexto legal e injustificado, y considero que se debe a la mala información que le hicieron llegar a ese funcionario”, dijo Ordorica en entrevista. El Juez Penal de Chilpancingo, Guerrero, afirmó que en acatamiento a un **amparo** que le concedió el **Juzgado Décimo de Distrito** dejó en libertad a Edgar Arturo Zacarías González y a Lucio Zacarías García, en tanto que a Emilio Zacarías García le confirmó la formal prisión el 26 de julio de 2019. Los tres estaban acusados por el delito de secuestro bajo la causa penal 85/2016-II. “Nosotros hemos actuado conforme a derecho y en los marcos legales y hemos dejado en libertad a presuntos secuestradores, pero dándole cumplimiento a diversos **juicios de amparo** que ellos promueven”, dijo Ordorica. Esas personas, agregó, recurrieron a **amparos** con el argumento de que fueron detenidas de manera ilegal. “Las pruebas que se recaben por parte del Ministerio Público son ilícitas y no tienen ningún valor y eso lo ha determinado la **Suprema Corte**, y nosotros como juzgadores de primer grado tenemos la obligación de darle cumplimiento a esas determinaciones de **jueces y magistrados federales**”, afirmó.

Respaldo Morenista (Reforma)

Frente a la sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, simpatizantes de Morena defendieron la permanencia de la prisión preventiva oficiosa. “No pasará, no pasará”, gritaban sobre la banqueta de Avenida Pino Suárez mientras, al interior, los **Ministros** discutían el tema.

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (Excélsior) “Prisión preventiva oficiosa... se queda”

Creo que la prisión preventiva oficiosa es una grave deformación judicial. No porque no deba existir una prisión preventiva para ciertos delitos, sobre todo cuando dejar en libertad a presuntos delincuentes puede ser un factor de peligro para las víctimas, pero hacerlo de oficio, casi en forma automática como se está haciendo en nuestro país, lo único que logra es que los ministerios públicos, los fiscales y los **jueces** simplemente se laven las manos y recurran a la prisión como una solución fácil y muchas veces profundamente injusta. Pero eso no implica que el debate de ayer en el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** deba ser minimizado o, simplemente, interpretado como que algunos **Ministros** se doblaron ante la exigencia del Ejecutivo. Es la vociferación cotidiana en estos temas, los agravios al **Poder**

Judicial, a los **jueces**, a los propios **Ministros**, la que distorsiona este debate y lo deja en un espacio de blancos y negros casi imposible de transitar. Por lo pronto, con el posicionamiento de cuatro **Ministros**: **Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Alberto Pérez Dayán y Juan Luis González Alcántara**, la posibilidad de declarar la **inconstitucionalidad** de esa norma constitucional, como lo planteaba el **Ministro Luis María Aguilar** y lo demandaba la Corte Interamericana de Derechos Humanos, queda frustrada. Son los tres votos que se necesitaban para ello.

Opinión/José Fonseca (*El Economista*) “Prisión forzosa, ¿la salida elegante?”

En medio del estridente debate por la prisión preventiva oficiosa ayer 5 de septiembre, empezaron los **Ministros de la Suprema Corte** a debatir el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** para que esa figura jurídica sea declarada **inconstitucional**. Tres **Ministros** se atrincheraron en la posición del Ejecutivo Federal que la **Corte** no tiene facultades para declarar inaplicable el artículo 19 constitucional, pero el **Ministro Juan Luis González Alcántara** planteó una salida jurídicamente elegante. Mis asesores jurídicos, de irreprochable honestidad intelectual, afirman que el **Ministro** propuesto por el Presidente López Obrador, esbozó una ruta que, al tiempo que no declara inaplicabilidad, impedirá que sea automática la declaración de prisión preventiva. Nadie gana, nadie pierde.

Opinión/David Páramo (*Excélsior*) “Remate jurídico”

El Presidente cometió un error al presionar a los **Ministros de la SCJN** en el tema de la prisión provisional. Como ayer apuntó el *Padre del Análisis Superior*, se trata de un desconocimiento innecesario a los que él propuso y aprobó el Congreso, mucho más allá, mina su autoridad para tomar determinaciones. Más importante, quizás, es que lo que resolverán en los próximos días los miembros de la **SCJN** es el procedimiento con el cual llegaron a la resolución. Se debe tener claridad que lo hicieron con libertad y sin imposiciones, como las que parecería que aplicó el Presidente. Si los **Ministros** votan a favor de la posición del Presidente, “los dobló”; si no lo hacen, son una suerte de traidores. Quizá habrá quienes digan que el Gobierno se salió con la suya y que se impuso sobre el Congreso; sin embargo, se trata de un búmeran que podría regresar hacia ellos. El PAS establece con toda claridad: por relevante que pueda resultar la resolución de la **SCJN** en un caso determinado, lo toral es la independencia de los **Poderes de la Unión** en sus determinaciones.

Opinión/Enrique Quintana (*El Financiero*) “La polarización nos ciega”

... Hay dos temas en la agenda pública que son completamente diferentes, pero que el propio presidente López Obrador ha conducido a que sean tratados de la misma manera. El primero es el debate respecto a la **constitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa y el segundo es el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Vamos al primer caso. El artículo 19 constitucional fue reformado en 2008 y estableció la llamada “prisión preventiva oficiosa”. Las causales para ella se ampliaron en el 2019. Pero, se trata de una reforma constitucional que fue aprobada por el Congreso. La discusión que ayer comenzó en la **Corte** tiene que ver con la llamada “inaplicabilidad” de parte de ese artículo 19 constitucional. Independientemente de estar de acuerdo o no con lo que ese texto dice, algunos de los **Ministros** señalaron que el **Poder Judicial** no puede declarar que una parte de la Constitución “no vale”. Otros señalaron que, en la medida que contraviene derechos humanos, sí es posible. El asunto es claramente controversial. Estar en contra de la ponencia del **Ministro Luis María Aguilar** no es defender a AMLO y a la 4T. Estar a favor, no es formar parte del ‘supremo poder conservador’, como ayer lo dijo el presidente de la República. Pero así lo quiso transmitir AMLO y, dado que todo indica que no alcanzará la mayoría calificada para aprobar la ponencia del **Ministro Aguilar**, tampoco quiere decir que AMLO subordinó a la **Corte**, aunque así lo quisiera hacer parecer él, que no será el caso.

Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “Perfila SCJN revés a presunción de inocencia”

En la **Suprema Corte de Justicia** se perfila un revés a la presunción de inocencia y la libertad de las personas. Una vez más, funcionan las presiones del Presidente López Obrador para evitar los abusos que derivan de la aplicación en “automático” de la controvertida prisión preventiva oficiosa (PPO). Tres de los cuatro **Ministros** que alcanzaron a posicionarse en la interrumpida sesión que sostuvo ayer el **Máximo**

Tribunal —Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Alberto Pérez Dayán— se pronunciaron en contra del proyecto de **Luis María Aguilar**, que propone eliminar la PPO en “automático” a los imputados. Palabras más, palabras menos, los tres dicen que la **SCJN** no tiene facultades para reformar la Constitución, y que un voto a favor del proyecto significaría la inaplicación” de la Carta Magna...

Opinión/Ricardo Monreal (Milenio Diario) “¿Hacia un ‘Gobierno de jueces?’”

En estos días, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha tratado por separado dos temas (derechos de las audiencias y prisión preventiva oficiosa), cuya resolución coloca una vez más sobre la mesa los alcances y la naturaleza del **Máximo Tribunal Jurisdiccional de nuestro país**. El punto de controversia es si la **Suprema Corte** puede modificar la Constitución sin acudir al órgano reformador permanente; es decir, si puede declarar la inaplicación de un artículo constitucional o de todo el ordenamiento en su conjunto, erigiéndose en una doble instancia: juzgadora de iure y legisladora de facto... En conclusión, modificar una Constitución no corresponde a un **juzgador**; es una función irreductible y exclusiva del llamado “órgano reformador permanente”, integrado por las dos terceras partes de cada Cámara legislativa federal y por la mayoría de los congresos estatales.

Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “La Corte reconoce impedimento para eliminar la prisión preventiva”

La prisión preventiva oficiosa se mantendrá, con algunos matices, luego de que cuatro de los 11 **Ministros del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** se pronunciaron en contra de inhabilitar el artículo 19 de la Constitución. Sin embargo, en el fondo los **Ministros** reconocen que tal ordenamiento atenta contra los derechos humanos consagrados en la misma Constitución, pero reconocieron que no son ellos, es decir, el **Poder Judicial**, el responsable de enmendar el error. En síntesis, el artículo en cuestión que amplía el catálogo de delitos sujetos a prisión preventiva viola los derechos humanos y los tratados internacionales que México ha firmado, pero la **Corte** no puede inhabilitar dicho ordenamiento constitucional porque estaría invadiendo las facultades del Poder Legislativo.

Opinión/Miguel Ángel Velázquez (La Jornada) “De pasadita”

¿Por qué no debe cambiar la *ley de prisión oficiosa*? La discusión, que continuará hoy en la **Suprema Corte de Justicia**, sobre la prisión preventiva oficiosa, y que muy probablemente se quede cómo está, hasta ahora tiene razones de peso para su permanencia. La **Ministra Yasmín Esquivel** establece con el profesionalismo de siempre que el sistema es perfectible y que debe revisarse, porque “no ha dado los resultados esperados”, pero asegura que eliminarla no es la solución al problema de inseguridad del país, y propone que se haga un listado de los delitos que deberían acarrear esa medida, por parte del Constituyente Permanente. Hemos encontrado en esa postura la idea clave de lo que tendría que hacerse con ese precepto, ojalá lo lea la oposición y, desde luego, lo **Ministros de la Suprema**. Ojalá.

Opinión/Joaquín López-Dóriga (Milenio Diario) “Marcador en el medio tiempo: 2-0”

Ante lo que parecían dos derrotas en línea, Guardia Nacional (GN) y Prisión Preventiva Oficiosa (PPO), el Presidente López Obrador hoy va ganando ambas, aunque en el mediano plazo se podrían revertir. Lo que pasa es que en los tiempos de esplendor de la 4T, lo único atendible es el corto plazo, que luego convierten en angustioso. Y me refiero a la adscripción de la GN a la Secretaría de la Defensa Nacional, que ya fue aprobada por su mayoría en la Cámara de Diputados y será igual en el Senado, para que pueda hacer el anuncio oficial el próximo 16. Lo mismo ha sucedido con la PPO, que en el fin de semana parecía muerta, pero tras las gestiones de sus operadores, ayer, en su primer día de desahogo en la **Corte**, casi quedó firme. En el caso de la GN ganó el primer *round*, que insisto, en política parece ser el único, pero la oposición, a la que no le alcanza la mayoría legislativa para impedirlo, se irá a tribunales con el argumento, válido, de que una ley secundaria no puede modificar un mandato constitucional, facultad exclusiva de la mayoría calificada del Congreso de la Unión y 17 locales. En el segundo, la PPO, hoy a media sesión el **Pleno de la Corte** confirmará su suerte, al punto que el **Ministro Ponente, Luis María Aguilar**, pudiera retirar su proyecto antes de votarse, reagruparlo y presentarlo más adelante. Como sea, en este corto plazo López Obrador podrá reivindicar su victoria sobre dos poderes, el **Judicial** y el Legislativo, poderes

que dice respetar, aunque no lo haga con sus integrantes, llamando a los primeros corruptos y a los segundos traidores a la patria.

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “Dinero”

El debate en la **Suprema Corte** para desaparecer la figura jurídica prisión preventiva oficiosa tiene nombres y apellidos. Si prospera, podría salir libre el abogado del salinismo, Juan Collado. O Brandon Flores Ramírez, supuesto heredero del cártel *La Unión Tepito*...

Opinión/La Ráfaga (*La Prensa*) “Suspensión sobre PPO”

En suspensión quedó la votación final sobre la inaplicación de la prisión preventiva oficiosa (PPO) que inició la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** este lunes y que necesita ser avalada por 8 de los 11 **Ministros**. A decir del Gobierno federal, este cambio de figura jurídica, permitiría que 92 mil personas que hoy en México están sujetas a prisión preventiva por delitos graves puedan acceder a la libertad. A decir del **Ministro Luis María Aguilar Morales**, ponente del proyecto, se debe declarar la inaplicación del segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política, el cual establece el catálogo de delitos que ameritan prisión oficiosa, entre los que destacan: abuso sexual, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción y delitos en materia de hidrocarburos, entre otros. Este día solo cuatro de los 11 **Ministros** rechazaron la propuesta del **Ministro Aguilar Morales**.

Opinión/José Lafontaine (*El Heraldo de México*) “Los jueces y los cañonazos del Presidente”

La prisión preventiva no se extinguiría, sólo tendrían que justificarla, tanto la Fiscalía como el juez de control. El Presidente Andrés Manuel López Obrador considera a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y los **jueces** de todo el país como sus empleados, sus escribanos y subordinados. En su forma primitiva de pensar cree que por haber propuesto a cuatro **Ministros**, por ese simple hecho perderían su libertad e independencia de pensamiento y olvidarían por completo servir a México. El Presidente desconoce los límites de su cargo; carece de facultades para "limpiar el **Poder Judicial**", mucho menos a la medida de su confianza. Señaló que los **jueces** desprecian al pueblo, defienden grupos de intereses creados y empresas extranjeras, y viven en una especie de burbuja "artificial" donde la gente no cuenta. El **Presidente de la SCJN** guarda silencio cuando se trata de defender al Poder que encabeza, pero no para de hablar para hacer política y promoverse.

Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México*) “Gemas”

Obsequio del **Ministro Alberto Pérez Dayán**: "No soy quién para arrancar hojas de la Constitución".

Opinión/Política Confidencial (*Publimetro*)

Yasmín Esquivel, Alberto Pérez Dayán, Loretta Ortiz y Juan Luis González Alcántara dejaron en ascuas al respetable en torno a la prisión preventiva oficiosa. En sesión de la **Corte** quedó en suspeso la decisión definitiva, hasta este martes, aunque se perfila por mantenerla viva, porque tres **Ministros** estuvieron en contra el proyecto de **Luis María Aguilar** que propone eliminarla de la Constitución y dejar que los **jueces** la apliquen caso por caso, dependiendo de si está justificada por las autoridades. **González Alcántara**, a su vez, se inclinó porque no se elimine de la Constitución, pero que no se aplique de manera oficiosa y se deje a los **jueces** que lo hagan caso por caso.

Opinión/¿Será? (24 Horas) “Justicia en debate”

Todo apunta a que la prisión preventiva oficiosa prevalecerá en el país, pues con el adelanto del sentido de su votación, van tres **Ministros de la Suprema Corte** que se pronunciaron por dejar vigente su aplicación, por lo que solo hace falta el respaldo de otro integrante del tribunal supremo para que lo que estaba proyectado como la decisión jurídica de la historia reciente, quedé como estaba y sin ninguna novedad. ¿Será?

Opinión/Salvador Guerrero Chiprés (24 Horas) “Caras de la prisión preventiva”

¿Debe existir la prisión preventiva? La pregunta adquiere precisión si nos referimos a la “justificada”, de acuerdo con la ley; a la “oficiosa”, con un adjetivo normativo pero debatible o a la “automática” cuando el calificativo incluye la asunción de que no puede ser arbitraria. Así que, primera conclusión rápida: depende quién habla y qué descalificación establece frente a un problema que debe atender la realidad. Hay personas detenidas por años en el sistema penitenciario ilegalmente sin sentencia; del otro, hay elementos de prueba para mantener detenidas a esas personas para protección de las víctimas, muchas de las cuales vencieron el temor y las dudas acerca del sistema de procuración de justicia y lograron que actuara con la detención. Ya este lunes se tambaleaba en la **Suprema Corte de Justicia** la propuesta de “eliminar la prisión preventiva” y no solamente por la posición del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ubicaba la eliminación de dicho instrumento como un golpe directo a la seguridad del país al desinhibir a los delincuentes: si no hay prisión preventiva, se dice en el argumento, habrá más impunidad.

Opinión/Eduardo Andrade (El Sol de México) “La Corte en la prisión (II)”

Determinar el tipo de prisión preventiva en un sistema penal le corresponde al Poder Constituyente, pues se trata de un procedimiento que restringe un derecho humano como es la libertad. Esta determinación refleja los valores colectivos, la cultura jurídica de una Nación y la percepción sobre la manera de resolver las necesidades prácticas a enfrentar. La interpretación según la cual la prisión preventiva oficiosa es contraria a la Convención

Americana sobre Derechos Humanos (CADH) por ser “arbitraria”, resulta insostenible puesto que el texto de dicha Convención no impone ningún sistema específico de prisión preventiva, dejando que cada Constitución resuelva lo procedente. Además, la prohibición de “prisión arbitraria” no puede igualarse a la de prisión preventiva en tanto el régimen de esta se encuentra constitucional y legalmente regulado. Independientemente de ello, el punto toral que ayer debía resolver la **Suprema Corte** respecto de la aplicación de esa forma de prisión es si dicho **Tribunal Constitucional** está facultado para modificar la decisión tomada por el Constituyente sobre el tema. Esto no procede porque “la Constitución no puede ser inconstitucional, ni inconveniente”. La propia **Corte** ha determinado que cuando exista una restricción a un derecho humano en la Norma Suprema, esta prevalecerá incluso sobre lo dispuesto en un tratado.

Opinión/Alejandro Sánchez (El Heraldo de México -versión digital-) “Legitimación o desprecio de la Corte”

Quedó en el aire la decisión final sobre la prisión preventiva oficiosa después de un fuerte golpeteo mediático del presidente López Obrador a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Puestos contra las cuerdas los integrantes del **Máximo Tribunal Judicial** del país, la discusión de este lunes iba sumando votos a favor de mantenerla vigente, pero la campana detuvo el round y se decretó un receso para retomar la sesión este martes. Lo sorprendente de la sesión de la **Corte** fue la decisión del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, adhiriéndose al proyecto del **Ministro Luis María Aguilar Morales**.

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “Suspensión en la Corte”

Aunque muchos dan por sentado que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** se echará para atrás y mantendrá la figura de la prisión preventiva oficiosa, tal y como lo pidió el Presidente Andrés Manuel López Obrador, lo cierto es que no se ha dicho la última palabra, con todo y que los **Ministros Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Alberto Pérez Dayán**, se pronunciaron por preservarla en el primer día de la discusión ayer lunes y que será retomada hoy.

Opinión/Julio Hernández López (La Jornada) “Astillero”

... Y, mientras hoy reanuda la **Corte** el análisis y votación sobre la prisión preventiva oficiosa, ya con un indicativo número de votos de ministros en contra de suspender tal medida cautelar, lo cual concuerda con la postura del Presidente de la República, ¡hasta mañana!

Opinión/F. Bartolomé (*Reforma*) “Templo Mayor”

Dicen que el que se lleva se aguanta, pero ¿cómo se pondría Andrés Manuel López Obrador si algún **Ministro de la Suprema Corte** lo llamara “el populista en jefe” o “el Pinocho de las mañanas”? Y es que el Presidente está muy acostumbrado a descalificar, inclusive de forma grosera, a quienes no piensan como él. Pero en lo que él no piensa es en que sus palabras pesan demasiado entre sus seguidores, y lo que para el Mandatario es sólo un lance, para algún radical podría parecer un llamado a la violencia. Sus rabiosos ataques contra la oposición, contra el INE, contra la prensa y contra el **Poder Judicial** por mencionar sólo algunos, han prendido las alarmas dentro y fuera de México. Van casi cuatro años del sexenio y López Obrador sigue atizando la división, el encono y la confrontación. Se le está yendo su Gobierno en ganar las siguientes elecciones, no en transformar el país. México necesita un Jefe de Estado no un *Polarizador en Jefe*.

Opinión/Carlos Marín (*Milenio Diario*) “Desequilibrio y colusión de Poderes”

Más allá de interpretaciones legales y posiciones políticas, la inquietud presidencial sobre la prisión preventiva oficiosa y lo que resuelva la **Suprema Corte de Justicia** es lógica y legítima: “Si se cancela el artículo, entonces sí es una invasión abierta la facultad del Poder Legislativo”. Fundamenta su preocupación: “No se estaría cumpliendo con el principio del equilibrio y la separación de **Poderes**”. Y mantiene su confianza: “No creo, la verdad, que se atrevan, porque es completamente violatorio de la Constitución”. Enfatiza: “No pueden quitar algo que está en la Constitución... Incomprendible resulta, por eso mismo, que se entrometa (mañanera de ayer) en el **Poder Judicial**, y no para ejercer su derecho a comentar algún fallo específico sino para sentenciar una suposición ideológica porque, de echarse abajo esa modalidad de condena anticipada, “ya no sería la **Suprema Corte de Justicia**, sino el supremo poder conservador”... Pero en cuanto al “principio del equilibrio y la separación de poderes” a que apela el Presidente, ¿cómo comprender su abierta intromisión en el “equilibrador” **Poder Judicial** con lo que profirió (viernes reciente) sobre los cuatro juristas que promovió al **Pleno de la Suprema Corte de Justicia: Juan Luis González Alcántara, Margarita Ríos-Farjat, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz Ahlf?**: “Me equivoqué porque hice (las) propuestas pero, ya una vez que propuse, ya por el cargo o porque cambiaron de parecer, ya no están pensando en el proyecto de transformación y en hacer justicia, ya actúan más en función de los mecanismos jurídicos...

Opinión/Rafael Cardona (*La Crónica de Hoy*) “Y no se atrevieron, ni se atreverán...”

Fue nada más un indicio. Las **Ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz**, ambas propuestas por el Presidente López Obrador para ocupar sendos asientos en la **Suprema Corte de Justicia**, probaron ayer cómo con ellas y su fidelidad, no hubo equivocación alguna. Sus argumentaciones... cumplieron...: no a la supresión de la cárcel preventiva oficiosa... Con idéntico resultado, el **Ministro Pérez Dayán** dijo no pero sí, mientras el **Presidente Arturo Zaldívar** le metió entusiasmo al malleto y con un sonoro llamado les dijo, nos vemos mañana, podéis ir en paz.

Opinión/Carlos Fernández-Vega (*La Jornada*) “México SA”

Jaloneo en la... **Corte** por el asunto de la prisión preventiva oficiosa. Unos a favor, otros en contra, pero el punto esencial fue aportado por el Presidente López Obrador: si la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** deroga esa figura jurídica, no sólo violaría la Constitución, sino que esa institución se convertiría en el supremo poder conservador. ¡Zas! Hasta ahora, cuatro **Ministros de la SCJN**... se han pronunciado en contra de proceder en el sentido descrito, lo que supondría que no se alcanzaría mayoría calificada para avanzar en el tema, pero falta camino por recorrer y habrá que esperar el fallo definitivo...

Opinión/Dolores Colín (*24 Horas*) “Prisión preventiva y la equivocación”

En los últimos días, uno de los principales temas de debate nacional fue el de la prisión preventiva oficiosa, cuestionada por defensores de derechos humanos y por muchos juristas, que la califican como una de las mayores injusticias del proceso penal. Expertos en Derecho Penal ponen como ejemplo el caso de Rosario Robles, exfuncionaria del Gobierno de Enrique Peña Nieto, a quien se le impuso prisión preventiva oficiosa hace tres años y recién obtuvo libertad provisional. ¿Por qué tres años después? Y el caso de Daniel García

y Reyes Alpízar, que se encuentra en la Corte interamericana de Derechos Humanos, porque permanecieron en prisión preventiva por 17 años. La expectativa de definición quedó en la **Corte. Arturo Zaldívar, Ministro Presidente**, expresó su criterio en contra de la existencia de la prisión preventiva. La atención estaba en la sesión de ayer en el pleno de la **SCJN**, sin embargo, la declaración del viernes en la *Mañanera*, del Presidente López Obrador, en el sentido de que se “equivocó” en sus propuestas de ministros a la **Suprema Corte**, confrontó a los poderes...

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “Discrepan Ministros: continúa hoy el Pleno”

Presionados hasta el último minuto de ayer desde la mañanera de Palacio Nacional, igual que lo estuvieron la semana y meses anteriores, los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia** discreparon sobre el proyecto de eliminar la prisión preventiva oficiosa, durante la sesión del pleno que concluyó sin resultado, por lo que será en la que fue citada para hoy, cuando se defina si esa figura se elimina o se mantiene, en medio de una generalizada polémica...

Opinión/Desbalance (*El Universal*) “Lucha contra factureros, clave”

El tema de la prisión preventiva oficiosa debe llevarse con paciencia y cautela, nos dicen, y de ahí el tiempo que se está tomando la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que preside el **Ministro Arturo Zaldívar**. Uno de los puntos para su análisis y discusión es crucial en el combate a la evasión fiscal, sobre todo por los peces gordos que siguen libres. Se trata de la **inconstitucionalidad** de la inclusión de delitos fiscales en el régimen de delincuencia organizada, el análisis de tipo penal para los *factureros*, pues nadie los detiene de seguir usando comprobantes fiscales digitales por internet para amparar operaciones inexistentes o actos jurídicos simulados. El proyecto propone reconocer la validez de la reforma al *Código Fiscal* para tipificar conductas delictivas con facturas falsas, nos explican.

Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “Amor al pueblo”

Los **Ministros de la Corte** “no le tienen amor o no le tienen tanto amor al pueblo”, dijo ayer el Presidente López Obrador. ¿La razón? Varios se inclinan por no permitir que en México se siga encarcelando de manera automática a quienes no han sido juzgados. Tenerle amor al pueblo, según AMLO, es obedecer ciegamente al Presidente.

Opinión/Javier Solórzano (*La Razón de México*) “Resquicios”

El Presidente está arremetiendo con todo contra la **Corte** y no va a dejar de hacerlo. Quién sabe qué tanto tiene que ver todo esto con las decisiones que están tomando las y los **Ministros**. Como fuere, todo termina por verse como ataques e intimidación que alejan el necesario debate.

Opinión/Catón (*Reforma*) “Triste amanecer...”

...Estoy triste por México. Lo veo cada día más lastimado por un régimen en el cual imperan la ignorancia, el caudillismo autoritario, la absoluta falta de capacidad para ejercer las tareas de Gobierno con sentido de verdad y bien. El desprecio que ese régimen muestra por la ley llega al extremo, y la caprichosa voluntad de su monarca es comparable ya no a la de los presidentes del tiempo de la dominación priista, sino a la de los reyes de la antigüedad. Espero que los **Ministros de la Corte** -de algunos de ellos se siente dueño López Obrador- salgan por los fueros de la justicia en el caso de la prisión preventiva oficiosa, y resistan los burdos ataques que al **Poder Judicial** ha hecho el émulo de Castro y Chávez. Bajo el desatentado mando del Presidente actual, México ha entrado en un camino que no conduce a nada bueno. Me temo que en esa vía seguirá, pues un pueblo ineducado y pobre apoya siempre a quien le da dinero. La elección del 24 -si es que en el 24 hay elección- será para Morena, o sea para López Obrador, cuyas corcholatas le son incondicionales. Seguirá entonces la caída de México, su ruina. Pocas veces un solo hombre ha causado tanto daño a este país y le ha hecho tan escaso bien. No estoy triste, entonces, por la mañana gris. Estoy triste por lo que está pasando en México...

Opinión/Leo Zuckermann (*Excélsior*) “AMLO: solo y con menos poder”

... El senador al que López Obrador le había prometido que presidiría este órgano legislativo, Higinio Martínez, fue vencido por Alejandro Armenta, un cuadro más cercano al líder morenista en la Cámara alta, Ricardo Monreal. No es un dato menor: los senadores de Morena no siguieron la instrucción de AMLO. Además, salió avante el que quería Monreal, personaje que detesta el Presidente. Quiero suponer que no han de estar contentos en Palacio Nacional con dicho desenlace. La imagen habla por sí sola: la de un Presidente que va perdiendo poder: ya no puede disciplinar ni siquiera a los de su propio partido. AMLO sigue teniendo una tasa de popularidad alta: 61% de los mexicanos aprueba la manera como está gobernando el país. Esto, sin duda, lo favorece. Nadie quiere pelearse públicamente con él. Además, todo indica que la **Suprema Corte** mantendrá la figura de la prisión preventiva oficiosa, una palanca muy poderosa de AMLO para amenazar a los que no quieran hacer algo que para él es importante. Ni qué decir de la continuidad de su genio comunicativo con la gran capacidad de controlar la agenda pública.

Opinión/Oscar Glenn (*Milenio Diario Edo de México -versión digital-*) “¿Inamovible la prisión preventiva oficiosa?”

Cerca 93 mil personas presas en cárceles mexicanas sin sentencia, parece que tendrán que resignarse pues todo indica que la aplicación de la prisión preventiva oficiosa en México continuará, al no ser declarada inconstitucional la disposición incluida en el artículo 19 de la Carta Magna. Sus casos permanecerán en el estado que se encuentran, dado que los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** que este lunes iniciaron la discusión pública del tema, dejaron ver que no pueden cambiar un texto constitucional -que ahora se recuerda con evidencia- se incluyó a instancias del Ejecutivo Federal aunque fuera contradictorio con otros preceptos de la misma constitución, como estrategia que pretendía inhibir delitos y sancionar rápidamente a los que incurrieran en las conductas que consideraron peligrosas y recurrentes.

Opinión/José Luis Camacho (*El Independiente*) “El poder al final de sexenio: la Corte ofendida”

Con más preocupación que asombro, escuché decir al Presidente Andrés Manuel López Obrador, de una manera por demás injustamente condenatoria, que los **Ministros** que propuso en su momento para ocupar los lugares que quedaban vacantes en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, ya no están con la Cuarta Transformación. En su conferencia mañanera el mandatario dijo lo siguiente: “Me equivoqué porque hice propuestas, pero una vez que propuse ya por el cargo, o porque cambiaron de parecer, ya no están pensando en el proyecto de transformación y en hacer justicia” ¿Qué pretendió decir con lo anterior el Presidente? Los Presidentes, cuando sienten que están en la cúspide de su poder, son capaces de decir cosas tan delicadas como eso de que “No me vengan con eso de que la ley es la ley”

Opinión/Alberto Montoya (*Ovaciones*) “Somete AMLO a los Ministros”

La prisión preventiva oficiosa se perfila a mantenerse. Cuando menos eso dejaron ver.. los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**... Todavía López Obrador reiteró ayer su presión por la mañana. -Si se cancela el artículo, sí es una invasión al Poder Legislativo. No sería la **Suprema Corte**, sino el Supremo Poder conservador, dijo...

Opinión/Humberto Mares Navarro (*Diario Imagen*) “La Corte, a escena”

Los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** tienen en su haber y próximo a discutir el espinoso asunto de la prisión preventiva oficiosa, que requiere de cambios en la constitución. Esta figura jurídica tiene en la cárcel a cerca de 100 mil personas si recibir sentencia, situación controvertida y que a juicio de la sociedad es una injusticia. Los **Ministros Norma Piña y Luis María Aguilar** presentaron dos proyectos en donde plantean declarar anticonstitucional y eliminar por completo la aplicación de la prisión automática, la llamada prisión preventiva oficiosa, considerada una de las medidas más aberrantes en la jurisprudencia mexicana. El Gobierno y el mismo Presidente AMLO han defendido la figura, que los especialistas, no sólo en México, sino organizaciones internacionales de defensa a los derechos humanos han condenado, baja la premisa de que se viola la presunción de inocencia por lo cual es anticonstitucional... La **Corte** tiene la palabra.

Opinión/Julián Andrade (*El Independiente*) “El formalismo en la Corte favorecerá a López Obrador”

Inició en la **Suprema Corte** la discusión sobre la prisión preventiva oficiosa. Al parecer hay un consenso en que es una medida que viola los derechos humanos y que no es conveniente en un número tan elevado de conductas delictivas. Pero, lo curioso, es que se va decantando la decisión para no inaplicar un artículo de la Constitución o parte de este. El formalismo de los **Ministros**, que tanto le molesta al Presidente López Obrador, es el que le puede dar la victoria en este juego de fuerzas con el **Poder Judicial**. Las vueltas de la vida, ni hablar.

Opinión/Enrique Campos (24 Horas) “Quiere el Presidente un México obediente”

Eso que hicieron la semana pasada los obedientes diputados al servicio del Presidente es exactamente lo que Andrés Manuel López Obrador espera de todos. De la **Suprema Corte** y de todo el **Poder Judicial**, de los medios de comunicación, del INE o el Banco de México y, claro, del pueblo bueno. Quiere un país alineado a lo que él piensa y decide. Cualquier posición diferente es corrupta y usará todo el poder que concentra como titular del ejecutivo para combatir cualquier disidencia, aunque pensar diferente sea la base de la democracia.

Opinión/Freddy Sánchez (*Diario Imagen*) “Sirvientes de AMLO”

Qué exactamente espera el Presidente de quienes por “su recomendación” puedan tener un cargo electoral, burocrático o político. El reclamo que les hizo la semana pasada a los cuatro **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** a los que recomendó, dejó dudas. Más allá de lo que se pueda pesar una vez conocida la reacción de los funcionarios de la **Corte** “regañados” por el Presidente Andrés Manuel López Obrador (a causa de la cuestión relativa a la prisión preventiva oficiosa que pasó por “el rasero” de la **SCJN**), lo dicho por el jefe del Ejecutivo fue más que revelador de una realidad que podría describirse como “el poder y sus súbditos y los súbditos del poder”.

Opinión/Efrén Vázquez Esquivel (*Milenio Diario -versión digital-*) “La presunción de inocencia”

Ya lo dijo la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la prisión preventiva oficiosa viola el derecho de presunción de inocencia del imputado”. Este es uno de los argumentos de los **Ministros de la SCJN** que defienden la inaplicación de una parte del Artículo 19 de la Constitución (según ellos porque es inconstitucional) en la que se establece que “el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, feminicidio”, entre otros. Un argumento más es que, de las doscientas veintiséis mil 916 personas que se encuentran en prisión hasta el pasado mes de junio, noventa y dos mil 595 no han sido sentenciadas. Ayer fue debatido este asunto por el pleno de la **SCJN** y es posible que hoy acuerde lo que técnicamente sería una invasión de poderes. De realizarse esta hipótesis, el **Máximo Tribunal** de la nación estaría legislando, es decir, estaría invadiendo facultades que son propias del Poder Legislativo. Sostengo que, por ignorancia o carga ideológica que no pueden controlar algunos **Ministros de la SCJN**, su visión es reduccionista porque en la interpretación que hacen de la citada normativa, olvidan el carácter tridimensional del derecho; olvidan que el derecho es “norma”, “valor” y “hecho”.

Opinión/Binoculares (*El Gráfico*) “Se cuadran”

Todo indica que los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia regresaron** al redil y bastó que se levantara la voz en Palacio Nacional para acabar con la bola de nieve que fue la discusión de la prisión preventiva oficiosa. Ayer, **cuatro de los 11 Ministros** apagaron el incendio creado en torno al tema, al exponer sus argumentos en el sentido de que no les corresponde a ellos hacer cambios a la Constitución. Si bien no se ha votado el tema, parece que terminó la controversia que tanto ruido produjo.

Opinión/Roberto Meléndez S. (*Unomásuno*) “Cambiando de temar”

... De igual manera, el inquilino de Palacio Nacional estimó que los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** no permitirán que desparezca la prisión preventiva oficiosa en nuestra legislación, ya que de aprobarse dicha propuesta miles de delincuentes que han lastimado a la sociedad podrían recuperar su libertad para seguir participando en conductas delictivas. Destacó que la posible eliminación

de la controvertida medida correspondería en todo caso al Poder Legislativo Federal y no al **Poder Judicial**, el que no tiene por qué invadir funciones. Al hacerlo, estaría debilitando la autonomía del **Poder Judicial**. Debe de haber respeto y equilibrio entre los Poderes de la Unión.

[Comentarios a Reforma.com/Investigarán a juez exhibido en Guerrero \(Reforma\)](#)

La venganza atrás de la justicia. *Rodolfo de Zamora*

PRISIÓN PREVENTIVA JUSTIFICADA/LIBERACIÓN DE PRESO

[Con una carta, Rosario Robles ayudó a liberar a mesero \(Milenio Diario\)](#)

Una carta e invitación firmada por Rosario Robles y otras 663 internas del penal femenil de Santa Marta, enviada al **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Arturo Zaldívar**, fue la clave para que, de manera casi inesperada, uno de los 64 detenidos por los hechos de violencia en el estadio Corregidora el 5 de marzo, fuera liberado del Centro de Readaptación Social de San Juan del Río, tras cinco meses de prisión injustificada. Cuauhtémoc Galindo Cordero, el mesero que daba servicio en una boda durante la riña, que dejó a 31 aficionados lesionados (y de la cual ayer se cumplieron 6 meses), salió de la cárcel el 1 de agosto, gracias a que su caso fue uno de los 180 que atrajo la **SCJN**, derivado de un acuerdo emitido por el **Ministro Presidente** en relación con la prisión preventiva justificada, medida por la que Cuauhtémoc se encontraba preso desde el 7 de marzo. El 22 de junio, 42 días después de reunirse con las internas, se publicó el documento en el que se integraron todos los casos, incluyendo el de Rosario Robles y el de Galindo Cordero, a quien después de no poderse comprobar su participación en las agresiones hacia aficionados del Atlas, lo encarcelaron por apología o provocación de un delito, por dos mensajes que publicó en su muro de *Facebook* el día del partido.

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/VISITA AL PENAL DE SANTA MARTHA/MUJERES RECLUSAS

[Opinión/Sara Lovera \(El Sol de México\) “Mujeres, no al populismo punitivo”](#)

La prisión preventiva oficiosa, hoy se sabe, se aplicó a muchas de las 400 mujeres recluidas en Santa Martha Acatitla, asunto que llamó la atención de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Mientras, hay un ominoso silencio desde los diversos feminismos, lamentablemente. ¿A quién importa que 23 horas estén en una boardilla, y sólo una hora puedan caminar esas mujeres? La militarización definitiva de la Guardia Nacional, aprobada por Morena el fin de semana en la Cámara de Diputados, está en vilo. ¿Qué harán las y los senadores? Habría que recordar las violaciones, el uso de territorios militarizados para la prostitución o el uso desproporcionado de la fuerza. La madrugada del sábado, la Marina desalojó a las y los ex trabajadores de Mexicana de Aviación en el Aeropuerto Internacional, y el viernes pasado, en un enfrentamiento militar murió una niña. Familias se quejan de cómo se arrincona y encapsula a las y los migrantes. ¿Cómo se cierran los ojos ante esos hechos? Pregunto. ([Ovaciones](#))

PROCESO PENAL IRREGULAR/DESISTIMIENTO DE ACCIÓN PENAL/CASO CASSEZ-VALLARTA

[Opinión/Miguel Carbonell \(El Universal\) “De vuelta al caso Cassez-Vallarta”](#)

Un magnífico documental de Netflix, basado en la premiada obra de Jorge Volpi “Una novela criminal” ha traído de vuelta a la opinión pública mexicana el caso de Florence Cassez e Israel Vallarta. En el documental, tal como lo describe Volpi en su libro y como también lo narra con mucho conocimiento del caso Emmanue Steels en su obra “El teatro de engaño. Cassez-Vallarta: historia de un montaje”, asistimos impávidos al desarrollo de un tremendo montaje televisivo... Pero también resultan impresionantes los testimonios recogidos en la serie de Netflix de lo: presidentes Nicolás Sarkozy, de Francia, y Felipe Calderón, de México. Nadie quiso ceder y abundaron las provocaciones de un lado y de otro. El resultado fue malo para ambos mandatarios y para ambas naciones. Igualmente impresionante es el testimonio del **Ministro Arturo Zaldívar**, hoy **Presidente de la Suprema Corte** y hace una década autor del primer proyecto que propuso la liberación de Cassez.

[Opinión/Layda Negrete \(El Universal\) “Liberar a los Vallarta”](#)

¿Cómo pueden ser liberados los Vallarta? A Israel Vallarta, Mario Vallarta y Sergio Cortez Vallarta podrían ser liberados inmediata mente si la Fiscalía General de la República (FGR) se desistiera de la acción penal.

Argumento los méritos de esta opción legal a partir de la investigación escrupulosa sobre los hechos y sus expresiones legales documentados por Emmanuelle Steels en el libro “El Teatro del Engaño Cassez-Vallarta: historia de un montaje”, Penguin Random House (2015) y con llamadas de seguimiento en los últimos dos años con la propia Emanuelle y Laura Barranco, periodista que, al igual que Steels, se ha mantenido al tanto de la evolución de los procesos penales en los tres casos. En el caso de Israel, la acusación la hizo la entonces PGR a partir de una detención ilegal que simulaba hacerse en flagrancia. Esto lo exhibe la serie documental de Netflix “El caso Cassez-Vallarta: una novela criminal”. Dicha fabricación fue confesada por las autoridades responsables de la detención; fue documentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; y fue reconocida y sancionada por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Por lo tanto, nada, absolutamente nada basado en esa detención podría tener validez... Israel, Mario y Sergio podrían ser liberados hoy mismo si existe la voluntad política. La FGR tiene, en su propia casa, al alcance de su mano, elementos suficientes para desistirse de la acción penal y hacer justicia... Como parte de un desistimiento de la acción penal viene implícito un reconocimiento de inocencia. Al momento de eliminar la acusación que da origen al proceso penal, se derriban para siempre las opciones de declarar culpabilidad. Es como regresar el tiempo, antes de que autoridades corruptas decidieran arruinarle la vida a una familia para fines de autopromoción profesional.

JURISTA FLORENTINO, MAURIZIO FIORAVANTI

Opinión/Juan Luis González Alcántara (El Heraldo de México) “Maurizio Fioravanti, reflexión histórica”
El pasado 19 de agosto, se dio a conocer la lamentable noticia del fallecimiento del jurista florentino, Maurizio Fioravanti. Cuando parecía que la historia constitucional estaba dicha, apareció la obra del profesor italiano Fioravanti. Antes de la renovada lección magistral de aquél, nos encontrábamos atrapados en una espiral de textos que, a golpe de mortero, machacaban una y otra vez el trascurso constitucional: una visión superficial de la época griega, la omisión a los romanos, el ignorar al Medioevo y enfocarse sólo a las aportaciones –relevantes, sin duda– de los angloamericanos y los franceses. Pero la obra del maestro florentino –Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones, Constitucionalismo. Experiencias históricas y tendencias actuales y Constitución... Fioravanti fue profesor de Historia de las Constituciones y de Historia del Derecho medieval y moderno, ambas cátedras en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Florencia. Esa expertise docente la demostró al ir más allá de explicar los clásicos americanos de la Constitución escrita, los pesos y contrapesos y la revisión judicial de las leyes o de las ideas francesas sobre la soberanía y la división del poder público, al poner de relieve la importancia del consuetudinario constitucional inglés, la fuerza del precedente y la supremacía parlamentaria, así como las aportaciones de la República de Weimar y los teóricos germanos como Heller, Jellinek, Kelsen y Schmitt –nos guste o no–, entre otros. De igual modo, con una visión más amplia, Fioravanti explicó el constitucionalismo, no sólo desde la parcela del Derecho, sino y sobre todo, desde el ideario político y filosófico: desde Polibio y Cicerón, al pasar por los doctos de la Iglesia medieval y llegar a las alturas modernas de Hegel, Marx, Kant, Rawls, por citar a algunos nombres. Se va el jurista, pero se queda el legado, sirva este artículo para honrar la memoria de Maurizio Fioravanti e invitando a su lectura detenida y a la reflexión más en estos momentos en que se discute el poder político del Estado Mexicano.

FERIA NACIONAL DEL LIBRO JURÍDICO DEL PJCDMX

Ministro González Alcántara Carrancá presenta obra en Feria Nacional del Libro Jurídico (Diario Imagen)
Con la presencia del **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá**, se cumplió la primera semana de la Décimo Tercera Feria Nacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Ciudad de México, a cuya sede acudió para presentar la obra Teoría y práctica del juicio de amparo, donde lo saludó el presidente del órgano judicial capitalino, magistrado Rafael Guerra Álvarez. En el auditorio Benito Juárez, el magistrado destacó y agradeció que **González Alcántara Carrancá**, desde el **Máximo Tribunal** del país, mira por el bien del PUCDMX, del que fue presidente. El **Ministro** destacó que la obra presentada, y cuya autoría fue coordinada por él, explora integralmente los elementos teóricos y prácticos que articulan el **juicio de amparo** en sus dos vías, directa e indirecta, así como los recursos y procedimientos especiales que permiten dotar de plena eficacia su objeto principal, que es la protección de los derechos humanos y la preservación de la supremacía constitucional.

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA CIVIL/REPARACIÓN DE DAÑO/NEGATIVA A ATRACCIÓN DE ASUNTO

Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “Santander pierde... y arrebata”

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) notificó el 22 de agosto pasado al **Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito**, su negativa a atraer el asunto de las herederas de *Grupo Alfa*. Nos referimos a las señoritas María del Carmen, Gabriela y Viviana Garza Delgado, hijas de Roberto Garza Sada, en su disputa contra *Santander*, que ya fue condenado a pagarles unos 800 millones de dólares. Esta es la tercera vez que la instancia presidida por **Arturo Zaldívar** le da palo a los abogados del banco de Ana Botín, los prestigiados litigantes Javier Quijano y Javier Cortina, en su pretendida petición. La novedad ahora es que estando ya el asunto listo para su ejecución, *Santander* se sacó un as bajo la manga para seguir evadiendo la reparación del daño que causó su negligencia. Su estrategia ahora consiste en interponer demandas de naturaleza criminal contra todos los involucrados. Tres denuncias: una contra cada uno de los **magistrados** que dictaron la sentencia y otra contra las herederas. De esta forma el banco busca evadir el cumplimiento de una sentencia civil con autoridad de cosa juzgada, lo que constituye una falta de respeto a las instituciones jurídicas mexicanas... En pocas palabras, la institución bancaria actúa bajo el principio de que cuando pierde, arrebata.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/DECRETO PARA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA

Preparan recurso ante Corte por GN (*El Economista*)

El autodenominado bloque de contención, que en la Cámara de Senadores está integrado por los grupos parlamentarios del PAN, PRI, MC, PRD y legisladores sin partido, pro moverá una **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en cuanto se concrete la aprobación del paquete de reformas a la legislación secundaria que establece la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), anunció Kenia López Rabadán. “Si los legisladores del presiden te insisten en aprobar esa aberración legislativa, acudiremos a la **Corte** a interponer una **acción de inconstitucionalidad** y, si es necesario, acudiremos a instancias internacionales”. La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara alta aseguró que ya hay acuerdo de la oposición al respecto. “El bloque de contención ha estado fuerte, firme, ha estado defendiendo a los mexicanos y jaquí nadie se dobla! Vamos a estar caminando todos los legisladores del bloque de contención hacia un sólo objetivo y es detener es tas reformas que dañan a los mexicanos y que claramente quieren continuar con una estrategia de seguridad que no funciona, una estrategia de seguridad que está lastimosamente en sangrentando al país”. Por su parte, Alejandro Armenta, presidente de la Mesa Directiva del Senado, informó de la recepción, ayer al mediodía, de la minuta que reforma *la Ley de la Guardia Nacional y las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal, del Ejército y la Fuerza Aérea y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y la Fuerza Aérea*. ([La Razón de México](#)) ([El Independiente](#))

Reforma a GN será aprobada en Senado, pero invalidada por SCJN, vaticina legislador de Morena (*Unomásuno*)

Parece que pronto el optimismo y la confianza del partido Morena en relación con la reforma a leyes secundarias para que la Guardia Nacional pase a ser parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), al menos eso es lo que se refleja en los comentarios del senador de Morena, Eduardo Ramírez, quien adelantó que el Senado de la República aprobará la citada reforma, pero advirtió que será declarada **inconstitucional** por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. De esta manera, el ex presidente del Senado puntualizó que la bancada de Morena apoyará la minuta de la Cámara de Diputados para que la Guardia Nacional deje de depender de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sea adscrita a la Sedena. “Nosotros estamos en el criterio que el Presidente de la República manifiesta, que quiere que la Guardia Nacional esté dentro de las Fuerzas Armadas, lo vamos a acompañar. De mi parte no comparto jurídicamente lo que se está haciendo, pero sí lo vamos a acompañar, aunque llegando a la **Corte**, esa legislación sin duda va a caer y será declarada inconstitucional, por lo tanto quedará sin efectos”, destacó. Eduardo Ramírez, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, explicó que está claro que la Guardia Nacional debe tener un mando civil porque así está establecido en la Constitución Política. “Para poder cambiar tendríamos que discutir una Pu que de pronto el optimismo y la confianza reforma constitucional y la que aprobó la Cámara de Diputados no es de esta naturaleza, es una reforma legal, por

lo tanto no puede estar por encima de la Constitución. Advierto que será una legislación que quedará sin efectos cuando llegue la resolución de la **Corte**", recalcó.

Mancera afirma que la Corte lo resolverá (El Financiero)

"En el terreno de los hechos", la reforma mediante la cual la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tomaría el control de la Guardia Nacional "va a ser ley vigente" hasta que la **Corte** resuelva si es **inconstitucional**, anticipó el líder del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera. En entrevista con el periodista Guillermo Ortega, en *El Financiero Bloomberg*, Mancera previó que la iniciativa presidencial sea aprobada por el Senado con los votos de Morena y sus aliados, y, en consecuencia, la oposición presentará una **acción de inconstitucionalidad**. "Será ley vigente. La Guardia Nacional tendrá todo lo que es la disciplina, el fuero y la homologación jerárquica militar y dependerá financiera, operativa y en estructura de la Sedena", dijo.

Ya analizan ONG impulsar recursos contra el traspaso de la GN a Sedena (La Jornada)

Luego que la Cámara de Diputados avaló la iniciativa que otorga el control operativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), diversas organizaciones ya analizan la posibilidad promover **amparos** o llamar a la presentación de **recursos de inconstitucionalidad** ante una eventual ratificación en el Senado de dicha minuta. Además, convocaron a una marcha para hoy a las 20 horas, desde el Ángel de la Independencia hacia el Senado, para manifestarse contra la "militarización" de la seguridad pública. Edith Olivares Ferreto, directora ejecutiva de Amnistía Internacional México, adelantó que "vamos a acompañar las acciones legales que sean precisas, tanto a nivel nacional como si es necesario a nivel internacional. Ya varios organismos globales se han pronunciado respecto a que México debe dejar la vía militarizada de la seguridad pública y recurriremos también a esas instancias si es necesario". Advirtió que, como fue aprobada la iniciativa por los diputados federales, los integrantes de las fuerzas armadas que se integraron a la Guardia Nacional mantendrán el fuero militar, lo que consideró un "riesgo" para toda la población, ya que obstaculizaría la rendición de cuentas. ([24 Horas](#))

Opinión/Ana Lorena Delgadillo (Reforma) "AMLO y los militares"

La fallida estrategia se repite: sacar el ejército a las calles para combatir el crimen organizado. Más de 100 mil personas desaparecidas y más de 300 mil muertes violentas no fueron suficientes para demostrar que es un plan fallido. Pero en esta ocasión es más grave ya que viene de la mano de un acto terrible para el país: se viola la Constitución desde los más altos cargos: la Presidencia de la República, acompañado de legisladores/as de Morena y sus aliados, cómplices de la estrategia presidencial. Violarán lo más importante que juraron respetar. Violar la Constitución y militarizar México son dos decisiones que marcarán al país, no solo para esta administración federal, sino para su vida democrática. Significará que como ciudadanos y ciudadanas no podremos pedir cuentas de lo que están haciendo, porque toda la información se considerará como clasificada, como lo es en todos los actos militares que inmediatamente se clasifican como de "seguridad nacional" y son por lo tanto confidenciales. No habrá cómo generar contextos de exigencia, porque no se han creado mecanismos para rendición de cuentas en actuaciones militares. No sabremos cuánto de nuestro presupuesto irá para los militares o cómo este será utilizado, porque esa información también ha estado y estará reservada. Nosotros -ciudadanas y ciudadanos- sacrificaremos la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos y ellos, el Presidente, su partido y los militares, ganarán en ostracismo, arbitrariedad y autoritarismo. Tendrán el control y poco podremos hacer. ¿Y el Poder Judicial? Muchas y muchos se preguntan. La respuesta es lamentable: el **Poder Judicial** ha guardado silencio. **Controversias y juicios de amparo** en contra del famoso acuerdo militarista están esperando desde hace mucho tiempo un pronunciamiento desde la **Suprema Corte** y demás instancias. La toma de un país solo es posible si también cede el **Poder Judicial** y, en México, su silencio ha permitido que el militarismo avance. Necesitamos mayor contundencia de su parte...

Opinión/Martha Tagle (*Ovaciones*) “Mismo ejército”

El Presidente ha justificado la creciente intervención militar por su disciplina, eficacia y honestidad, declaración que no tiene sustento cuando vemos los escándalos de corrupción que involucró en 2012 a los generales del Ejército, Tomás Ángeles Dauahare y Roberto Dawe, y recientemente al ex secretario de la Defensa Nacional, General Cienfuegos señalado en EEUU por delitos de lavado de dinero y vínculos con el narcotráfico; y de donde salieron los mandos para el cártel más sangriento, el de los Zetas... Con Calderón, el ejercito salió a “combatir el narcotráfico”, con Peña Nieto promovieron la *Ley de Seguridad Nacional* que fue declarada **inconstitucional por La SCJN**, y con López Obrador cabildearon una reforma constitucional para una Guardia Nacional militarizada, que quedó acotada por el Congreso para estar subordinada a mandos civiles y con un tiempo de cinco años para su regreso a los cuarteles, después vino el *decretazo* de López Obrador para saltarse lo que dice la Constitución y ahora una reforma legal que es **inconstitucional** y que ya ha sido aprobada por los diputados de Morena y será discutida esta semana en el Senado. Ojalá ahí se le ponga un alto al proyecto de las fuerzas armadas por hacerse de poder y recursos públicos que, de aprobarse, alcanzaría 435 millones diarios, 158 mil millones a su disposición. ([*El Sol de México*](#))

Opinión/Fernando Belaunzarán (*Excélsior*) “El contenido y las formas”

No es cualquier cosa que se viole la Constitución con dolo ni que se obvien los trámites parlamentarios en un tema de gran trascendencia. La voluntad presidencial pasa por encima de la ley fundamental y de la división de Poderes para echar abajo el consenso construido al principio de su Gobierno, el cual mantenía la seguridad pública en el ámbito civil después de un periodo de transición de la recién creada Guardia Nacional... Cabría esperar que la **SCJN** haga prevalecer la Constitución, pero hasta la fecha la **Corte** no ha resuelto las distintas **acciones y controversias** sobre el cúmulo de tareas y facultades que se les han otorgado a las Fuerzas Armadas en la presente administración. Además, la presión pública y explícita que los **Ministros** están recibiendo de parte del Ejecutivo pondrá en duda la imparcialidad de todos sus miembros al momento de emitir su fallo. Vimos cómo una minoría de cuatro evitó que la *ley eléctrica* se declarara **inconstitucional** y por eso México irá a un arbitraje internacional, que seguro perderá, porque además viola el *T-MEC*.

Opinión/Roberto Arias (*Milenio Diario Jalisco -versión digital-*) “Más allá de la Guardia Nacional”

Para no incurrir en alguna inutilidad como las referidas por mi amigo Augusto Chacón (*El Informador*, 4 de septiembre), evitaré detenerme en lo expresado durante el mensaje político del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, con motivo de la presentación de su 4º informe de gobierno ante el Congreso de la Unión y más bien nos referiremos a la decisión efectivamente adoptada que le acompañó: me refiero a la iniciativa que envió al Congreso con el propósito de reformar las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y de Ascensos, Recompensas del Ejército y Fuerza Área, con la finalidad de transferir el control operativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y que, a decir del propio presidente su “propósito no es militarizar o ir al autoritarismo, sino cuidar, con la vigilancia de la Secretaría de la Defensa, el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública en el país” (*Milenio Jalisco*, 2 de septiembre). Más allá del embrollo constitucional que supone la decisión de subordinar administrativamente la operación de la Guardia Nacional al ejército mexicano, sin haber modificado la Constitución que, expresamente, la define como una institución de carácter civil; lo cierto es que será nuevamente la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** la que deberá resolver lo conducente respecto de los recursos jurídicos promovidos por algunos legisladores de la oposición.

Opinión/Gerardo Galarza (*El Sol de México*) “Jugar a la dictadura”

En los tiempos del *priato*, la voz popular los llamaba “levantadedos”. En la Cámara de Diputados no había sistemas de votación computarizados y digitales; sus miembros debían levantar el dedo para emitir su voto, ya fuera éste de manera nominal o “económica” (todos votando colectivamente). Y el Senado era un cementerio de mamuts políticos. Es la historia de los legisladores priistas, que hoy goza de cabal salud bajo otro nombre partidista, el de Morena, el partido del presidente. La restauración ha acabado con una

primavera que no llegó a producir flores democráticas. Hoy, como antes, a las iniciativas presidenciales no se les toca ni con el pétalo de una coma. No es ni hipérbole ni tampoco metáfora. El Presidente, titular del Poder Ejecutivo, lo ha pedido públicamente a los miembros de su partido, integrantes del Legislativo, hacerlo, y ahora también ha reprimido a miembros del **Poder Judicial** de no seguir sus órdenes. El presidencialismo priista en su máxima expresión. El más reciente ejemplo es la iniciativa de reformas legales para sumar a la Guardia Nacional al Ejército, aprobadas ya por la mayoría morenista en la Cámara de Diputados. La incongruencia cínica de un Presidente y sus seguidores que, como opositores, criticaron a los Gobiernos anteriores de usar a los militares en las labores de seguridad pública y contra el crimen organizado. El incumplimiento de regresar a militares a sus cuarteles y de un mando civil para la Guardia Nacional.

Opinión/Guillermina Gómora Ordoñez (*Diario Imagen*) “Guardia Nacional, un soldado en cada hijo te dio”

... Ahora la “bola caliente” llegó al Senado donde Ricardo Monreal, coordinador de Morena y presidente de la Jucopo, tendrá que hilar fino entre su bancada y la oposición para sacar adelante el capricho presidencial de turno. Monreal Ávila declaró que el objetivo de los legisladores es recuperar la tranquilidad y fortalecer el Estado de derecho y que una vez aprobada por la Cámara de Diputados la legislación ordinaria en materia de Guardia Nacional, que propone modificar varios ordenamientos jurídicos, corresponde al Senado, como Cámara revisora, cumplir con su función constitucional. Hace unos días, Monreal anticipó en su cátedra que imparte en la UNAM: “Mi punto de vista es que se requiere reforma constitucional, no puede ni por la vía del decreto, ni por vía acuerdo ni tampoco ningún otro ordenamiento jurídico menor al de la Constitución, está situado jerárquicamente por encima de ella.” El doctor en Derecho, sabe que la oposición llevará el debate a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y advierte de los riesgos y costos políticos en plena sucesión presidencial. Pues hay quienes consideran de aprobarse en el Congreso se atoraría en **Tribunales** hasta 2024. En calidad de mientras, la alianza “Va por México” (PAN, PRI, PRD) prepara una **acción de inconstitucionalidad** que presentará ante la **SCJN** en caso de que se apruebe en el Senado, la reforma que integra la Guardia Nacional a la Sedena. Marko Cortés, presidente panista dijo que el objetivo es evitar que México se siga militarizando, cuando lo que se requiere es fortalecer a las policías civiles, tanto a nivel estatal como municipal.

DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Opinión/Norma Julieta del Río Venegas (*El Financiero*) “De interés público los proyectos de infraestructura”

El pasado martes 30 de agosto, el **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá**, solicitó al Ejecutivo Federal la copia certificada del acuerdo o determinación oficial que confirme el carácter del Tren Maya como proyecto de seguridad nacional. Basta mencionar que fue en diciembre del 2021 cuando la **SCJN** otorgó al INAI la suspensión contra el decreto del Ejecutivo, en el cual se catalogaba a los llamados “megaproyectos” como de “seguridad nacional”, lo que cerraba su consulta pública y con ello, vulneraba el derecho de acceso a la información de las y los mexicanos. Esta posición se ha convertido en una acción recurrente de algunos sujetos obligados para negar la información que, recordemos, es de carácter público, pues forma parte del proceso democrático en el que la plena transparencia para que los ciudadanos podamos conocer a detalle la forma en cómo se ejerce el presupuesto; además, claro, de poder contrarrestar la corrupción, opacidad o identificar algún conflicto de intereses, por mencionar algunos ejemplos de la utilidad de la información. Aquí, la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información*, en su artículo 113 inciso I describe las características de la información que pone en riesgo la seguridad nacional: “la que comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable”. Además, a dichas reservas, bajo el amparo de la seguridad nacional se halla también la excusa de la reserva por información confidencial al incluir datos personales sensibles, a lo cual basta recordar que el artículo 116 menciona: “se considera información confidencial la que tiene datos personales concernientes a una persona identificada o identifiable”. Al 24 de agosto de 2022, el INAI reporta 42 recursos de revisión

interpuestos ante la **SCJN** en materia de seguridad nacional, de los cuales 3 ya han sido resueltos, confirmado la resolución del INAI, 5 revocando y otros 34 aún bajo trámite o pendientes de resolución.

PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN/PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

Opinión/Carla Humphrey (*El Universal*) “Día Internacional de las Mujeres Indígenas”

... Nuestro país forma parte de diversos instrumentos y tratados internacionales relacionados con la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas. En estos documentos México se comprometió a promover los derechos fundamentales de este importante sector de la población. De acuerdo con datos estadísticos del Inegi, 64,540,634 de mujeres conforman nuestro país, lo que representa 51.2% de la población total: 126,014,024 millones de personas. De este total, 23.2 millones de personas se autocalificaron como indígenas; 119 millones son mujeres. Diversas instancias como la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, basándose en principios de igualdad y no discriminación pavimentan el camino para aplicar una serie de acciones afirmativas entre las que se encuentra la que corresponde a las personas indígenas. En la elección de 2018 el INE propuso que los partidos postularan a personas que se autorreconocieran indígenas en 12 de los 28 distritos federales que entonces contaban con el 40% o más de población indígena. El TEPJF al resolver el recurso SUP-RAP-726/2017 y acumulados determinó ampliar la medida a 13 distritos lo que permitió un piso mínimo de 13 personas de origen indígena, de las cuales 10 fueron hombres y sólo 3 mujeres. Para la elección de 2021 se estableció para esta acción afirmativa que los institutos políticos nombraran por el principio de mayoría relativa, fórmulas integradas por personas que se acreditaran como indígenas en 21 distritos determinados por el INE con población indígena. Estas acciones han permitido ir reduciendo la brecha de desigualdad de derechos entre hombres y mujeres.

REFORMA JUDICIAL

Opinión/José Blanco (*La Jornada*) “La revolución de las conciencias”

Con la multitud de los intereses creados en contra y mediante un trabajo titánico, han sido realizadas las principales obras del Gobierno de la 4T, cuyo recuento está contenido en el cuarto Informe de Gobierno. Intereses ilegítimos como los de los **jueces, magistrados y Ministros** históricamente venales; o como los del PRIAN, dispuesto ahora sólo a bloquear el trabajo de fondo en el Congreso; o como los de los grandes capitales privados habituados a los ingresos corruptos, de mexicanos y extranjeros, todos a una continuarán como incansables valladares contra un proyecto que busca allegar a los más algo de justicia social... Falta, como el agua al sediento, una reforma integral del **Poder Judicial**; Ernesto Zedillo hizo una a la medida de la visión neoliberal, sin suprimir su corrupción inveterada y su perfidia ciega contra los más.

REFORMA A LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

México camina hacia atrás en medioambiente: ICC (*El Financiero*)

La *Internacional Chamber of Commerce (ICC)* advirtió que México camina en dirección opuesta al resto del mundo al incumplir con sus compromisos en materia ambiental. De manera específica, la organización puntualizó que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), validada por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en abril pasado, tendrá un efecto grave y directo en la contribución que México está obligado a hacer, en la lucha internacional contra el cambio climático. Indicaron que la aplicación de dicha reforma por parte de las autoridades del sector energético, propicia que México camine en una dirección opuesta al resto del mundo al incumplir con sus compromisos derivados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, incumplimiento que tendrá un efecto grave y directo, en la contribución que nuestro país está obligado a hacer, en la lucha internacional contra el cambio climático. “Sobre la preocupante situación de las obligaciones internacionales de México, en materia de cambio climático, de cara a la próxima COP27 que se llevará a cabo en Egipto durante noviembre de 2022, la ICC México expresa que la aplicación de la reforma a la LIE no afecta únicamente a los participantes del sector energético, sino que también incide en cada uno de los habitantes del país, toda vez que se afectan los derechos que como ciudadanos se tienen”, subrayó.

Opinión/Francisco Martín Moreno (Reforma) “México sin energía”

...La energía limpia y barata es un bien indispensable para estimular la expansión económica y alcanzar niveles aceptables de competitividad. Unas empresas eficientes energéticamente detonan un círculo virtuoso: crean empleos, exportan y captan divisas, generan riqueza, pagan impuestos, utilizan insumos nacionales, crean una voluminosa derrama de beneficios sociales, y, a la inversa: los apagones y la energía cara y tóxica como la que genera la caótica CFE, paralizan a la nación con efectos devastadores en materia de bienestar y de ánimo social... El Gobierno se ha caracterizado por ser un pésimo empresario. Pemex está quebrado y adeuda casi 110 millones de dólares, el 7.5 del PIB, para ya ni hablar de CFE, asfixiada por la burocracia, la ineficiencia y la corrupción. AMLO tal vez desearía pasar a la historia como el nuevo Cárdenas al expropiar ese día la industria eléctrica violando el T-MEC y causando terror entre los inversionistas nacionales y extranjeros. Las consecuencias económicas serían devastadoras si ante los **amparos** que seguramente se interpondrían, los **Ministros de la Corte** no votaran cuando menos 8 en contra del temerario decreto expropiatorio que mandaría a México a la edad de las tinieblas. Deseo estar equivocado y que el discurso de AMLO, en compañía de un antropoide, no se trate más que de otra arenga pendenciera y jactanciosa...

REGULACIÓN DE CANNABIS

Opinión/Alfredo Huerta (24 Horas) “Avanza cannabis industrial”

Luego de que la semana pasada, el **Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa** ratificó que es inconstitucional negar el permiso a la empresa canadiense Xebra Brands, que dirige Jay Garnett, para producir cannabis industrial, en los próximos días un **juez federal** requerirá a la COFEPRIS cumplir con la sentencia de la **Suprema Corte de Justicia** del 1 de diciembre y otorgar a la firma de Vancouver el primer permiso para sembrar, cosechar y comercializar cannabis con fines industriales, mejor conocido como cáñamo, el cual es utilizado por varias industrias como tinturas, textil, aceites, cremas, bebidas y plásticos, entre otros. Se calcula en 24 mil millones de dólares el valor del mercado del cáñamo industrial en México. Habrá que estar atentos. Actualmente, las cámaras están trabajando para integrar una legislación completa sobre el *cannabis* para uso industrial, ya que estudios del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados en 2021 estimaron que tendría un impacto recaudatorio de más de 18 mil millones de pesos.

MOVIMIENTO: POR LA DIGNIDAD DE LA ZONA NORTE

Opinión/Carlos Martínez Macías (Milenio Diario -versión digital-) “Zona Norte, bajo histórica indiferencia”

En unas semanas más, el aguerrido periodista, Francisco Barba Vizcaíno, cumplirá su sueño de presentar un libro sobre una historia que le ha arrebatado décadas de su vida profesional: el abandono de la zona norte de Jalisco... A lo largo de muchas décadas, el periodista narra que los habitantes de los diez municipios de la zona norte, han tenido más relación con los municipios y el estado zacatecano que con Jalisco. Esto se ve reflejado en el comercio, la educación, la industria y hasta los servicios de la Comisión Federal de Electricidad. Tal vez fue por todo esto que el también activista Paco Barba se dio a la tarea de encabezar un movimiento denominado “Por la Dignificación de la Zona Norte”, que tiene por fin promover ante el Senado y después ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, la creación de un territorio federal en los diez municipios norteños.

EDIFICIO SEDE DE LA SCJN

Reclaman usuarios cierre en el Zócalo (Reforma)

El acceso al Metro Zócalo y sus calles aledañas, en el Centro Histórico, comenzó a ser restringido por eventos del Presidente, desde 2019 pero en los últimos meses se ha agravado, aun cuando no hay actos especiales, por lo que los reclamos de usuarios y peatones han aumentado, reconocen policías. Aunque al inicio de la Administración todos los accesos de entrada a la estación del Metro Zócalo, a las calles aledañas como Moneda, así como el frente de Palacio Nacional, permanecían abiertos y despejados, los cierres parciales comenzaron a raíz de eventos de Presidencia a fines de 2019 y ahora hay una mínima accesibilidad. Usuarios recurrentes, así como peatones, visitantes y compradores, coincidieron en que la

peor parte se la han llevado al llegar a la estación Zócalo, pues poco a poco se fueron cerrando sus accesos. De las cinco entradas existentes, sólo están abiertas dos, las que conducen a la Catedral Metropolitana y a la **Suprema Corte de Justicia**: los tres restantes, que desembocan frente a Palacio Nacional, en la Plaza de la Constitución y a un costado del edificio del Gobierno capitalino, permanecen selladas, constató *Reforma*.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL/EQUILIBRIO DE PODERES

Llaman a armonizar tensión de Poderes (Excélsior)

El **juez Juan Pablo Gómez Fierro** afirmó que existe un choque de Poderes en México debido a algunas decisiones que se toman “en los límites de su poder”. Por ello, urgió a armonizarse para que la democracia sea verdaderamente efectiva. Manifestó que estos choques justamente crean cierto tipo de tensiones pero es en ese momento donde las instituciones deben activarse, donde a partir de las competencias que están previstas para cada uno de los órganos deben existir estos límites. Integrantes de los **Poderes Judiciales Federal** y del estado de Zacatecas coincidieron en señalar la importancia de rediseñar a este poder, para cumplir con la independencia y autonomía frente al Poder Ejecutivo, sobre todo para convertirse en un verdadero órgano de control y contrapeso del poder. Durante la mesa *El presidencialismo y la división de poderes*. El papel del juzgador, moderado por Pascal Beltrán del Río, director editorial de *Excélsior*, Gómez Fierro enfatizó que las decisiones de los **jueces** no pueden darle gusto al “juicio mediático” que hacen ciudadanía, medios y opinadores. “Los **jueces** como órganos que controlan al poder, en muchas veces, las decisiones que toman no necesariamente son decisiones populares”. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas, Arturo Nahle, habló de la necesidad de fortalecer a los Poderes judiciales porque “hace falta un rediseño”. En tanto, ante la propuesta de que los **jueces** puedan ser electos democráticamente, **Gómez Fierro, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializada en Materia Económica, Radio y Telecomunicaciones**, explicó que “si se eligiera a los **jueces** a través del voto popular se perdería una parte importante de la autonomía e independencia porque también ya muchas de las decisiones de las mayorías que es justamente lo que se debería evitar, entonces estoy convencido al igual que el magistrado Nahle sobre que la **carrera judicial** debería ser la ruta para la formación”.

AVISOS

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de fallo de la Licitación No. CJF/SEA/DGRM/LPN/042/2022.

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de fallo de la Licitación No. CJF/SEA/DGRM/LPN/046/2022.

OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS INDEBIDAS

Pide testificar juez a Bartlett (Reforma)

Un **juez federal** ordenó ayer a la Fiscalía General de la República (FGR) citar a declarar a Manuel Bartlett en una investigación contra funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) procesados por presuntamente otorgarle a *Grupo Carso* prórrogas indebidas para terminar la construcción del gasoducto Samalayuca-Sásabe. **Gustavo Aquiles Villaseñor, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte**, instruyó a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FEMCC) de la FGR citar al titular de la CFE por estar relacionado con los hechos que se investigan. Al adjudicarse en 2015 a la empresa de Carlos Slim, el costo original del contrato fue de 471.3 millones de dólares, pero cinco años más tarde aumentó a 570 millones de dólares, razón por la que el Gobierno lo calificó como uno de los varios convenios “leoninos” suscritos por la CFE en el sexenio pasado. Bartlett deberá rendir su testimonio en la carpeta de investigación que se instruye por el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades contra Javier Gutiérrez Becerril, ex director de operaciones de la CFE Internacional, y José Guadalupe Valdez García, ex subdirector de Energéticos de CFE. La FEMCC es la que definirá la fecha y los términos del citatorio, informaron fuentes del **Poder Judicial de la Federación**. La Fiscalía ya judicializó la investigación, pero los dos ex funcionarios no han sido procesados porque aún no se ha fijado la fecha de audiencia inicial y los imputados iniciaron una batalla legal que ha obligado a que, antes de la diligencia de imputación, la FGR desahogue medios de prueba, como el testimonio de Bartlett.

CONCURSOS MERCANTILES

Opinión/Maro A. Mares (El Economista) “Espectro radioeléctrico, ¿riesgo inflacionario?”

...Desde 2018, las telecomunicaciones móviles enfrentan presiones alcistas de precios, por la creciente trayectoria de los precios generales de la economía y el incremento en los costos para ofrecer servicios... Para un operador en México, el costo del espectro es 10 veces más caro que en Brasil, 5 veces más caro que en Alemania y 40% más caro que en España. El espectro caro es una barrera a la entrada para que jugadores con menor escala puedan competir en igualdad de condiciones con otros de mayor escala. Este problema estructural del sector ha generado que en el mercado móvil en México, sólo subsistan dos competidores con espectro radioeléctrico: América Móvil y ATT, con participaciones de mercado muy dispares; una red mayorista: Altán Redes que cayó en **concurso mercantil**, y tuvo que ser rescatada por el Gobierno; y, dificultades para cerrar la brecha digital. México enfrenta una situación grave en el sector móvil al tener la concentración de mercado más alta del mundo, lo que genera pocos incentivos para expandir la conectividad y baja penetración de los servicios entre la población...

Opinión/Mari Maldonado (El Universal -versión digital-) “Crédito Real y Unifin, bajo la lupa de Hacienda”

La instrucción del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, fue seguir de cerca los procesos de Crédito Real y Unifin, dos empresas líderes en sus respectivos nichos de negocio que devinieron en crisis y que podrían generar una acción en cadena por la desconfianza de los inversionistas hacia este tipo de instituciones. En el proceso de liquidación de la financiera Crédito Real, Ramírez de la O pidió al subsecretario Gabriel Yorio revisar el caso puntualmente, pues de los 2 mil 500 millones de dólares que adeuda cerca de 5% es capital de Nacional Financiera, lo que compromete la de por sí alicaída promoción de negocios gubernamental. La autoridad regulatoria ha sido paciente ante las discrepancias de los accionistas, quienes se dividen entre buscar la quiebra, someterse a **concurso mercantil** o acudir al Capítulo 11 en los Estados Unidos. Las señales que se han mandado, sobre querer cubrir los adeudos con bienes inmuebles, abren la posibilidad de que se tomen acciones más drásticas.

LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES/ESPECTÁCULOS TAURINOS

Permanecerá cerrada la Plaza México; en duda la temporada (Ovaciones)

La Plaza de Toros México permanecerá cerrada, luego de que el **Decimotercer Tribunal Colegiado en Materia de Amparo** rechazó la admisión de la queja que interpuso tras el **amparo** que fue aceptado y que prohíbe que en la demarcación de la alcaldía Benito Juárez se lleven a cabo festejos taurinos. La queja 272/2022, que interpuso la empresa que maneja la Plaza de Toros México se analizó para saber si debía estudiarse o desecharse. El **Decimotercer Tribunal Colegiado en Materia de Amparo de la CDMX** resolvió con una votación de 2-1, que era procedente estudiar la demanda y dictar una sentencia definitiva, por lo que el juicio sigue adelante. El fondo del asunto tendrá que resolverse en la audiencia constitucional para la que por el momento no hay una fecha definida, aunque podría tardarse algunos meses, lo que daría al traste con la celebración de la Temporada Grande, que suele comenzar a finales de octubre. Mientras se mantiene la suspensión de actividades taurinas en la alcaldía Benito Juárez no se podrán llevar a cabo los festejos que se tenían programados para septiembre ni para octubre. ([Esto](#))

DERRUMBE DE MINA/ÓRDENES DE APREHENSIÓN

Opinión/Augusto Corro (Diario Imagen) “El Pinabete y la impunidad”

Ya se dio el primer paso para que los presuntos responsables de la tragedia de la mina El Pinabete sean detenidos, juzgados y castigados. Desde hace más de un mes, diez trabajadores quedaron atrapados. Autoridades y parientes de los mineros perdieron las esperanzas de rescatarlos con vida. Un **juez federal** libró tres **órdenes de aprehensión** en contra de Cristian Solís, dueño del pozo minero citado y otras dos personas acusadas de explotación ilegal de la mina. Según dicho de las autoridades ese delito se castiga hasta con 12 años de cárcel. Se dio, pues, un paso importante para detener a Cristian y sus cómplices como presuntos implicados en varios delitos, entre otros, el que consiste en aprovechar o explotar un bien que pertenece a la nación sin haber obtenido una concesión, permiso o autorización. El otro paso será ubicar y detener a los prófugos que tuvieron el tiempo suficiente para huir debido a la lentitud de la aplicación de la ley que propicia la impunidad. Los tres sujetos mencionados que son buscados por los investigadores

incurrieron en una responsabilidad penal al haber permitido que de manera ilegal se realizaran actividades de explotación del carbón mineral en el pozo minero, ubicado en la población de Agujita, en Sabinas, Coahuila... ([Diario Imagen 2](#))

PROCESO A EX TITULAR DE FISCALÍA DE VERACRUZ

Frenan juicio contra ex fiscal de Veracruz (Reforma)

Un juez federal suspendió por tiempo indefinido el eventual juicio al ex fiscal de Veracruz, Jorge Winckler Ortiz, por los delitos de desaparición forzada y privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro. **Jesús Arturo Cuéllar Díaz, Juez Décimo Séptimo de Distrito en Veracruz**, otorgó la **suspensión definitiva** al ex funcionario preso en el Penal del Altiplano, medida precautoria que no frena el trámite de las fases inicial e intermedia del proceso al que está sometido. “Se concede la suspensión solicitada para el efecto que el **juez**... suspenda el procedimiento en lo que corresponda al quejoso una vez concluida la etapa intermedia. “La suspensión que se otorga surte efectos hasta en tanto la responsable reciba notificación del auto que declare firme la sentencia que se dicte en el juicio de amparo del que deriva este incidente, y sin necesidad que el quejoso otorgue garantía alguna, con motivo de los efectos para los cuales se concede”, acordó el juzgador, en el **amparo** que promovió el ex fiscal contra la **vinculación a proceso** que lo tiene preso. Winckler pidió suspender la apertura del juicio, un evento futuro del procedimiento al que está sometido, pero Cuéllar le respondió que no podía darle la suspensión con esa finalidad expresa. El **juez** indicó que la etapa intermedia concluye con el dictado de la apertura del juicio, es decir, que esto es parte de dicha fase procesal y por ello no puede impedirle al **juez** que emita ese acuerdo. ([Reporte Índigo](#)) ([Unomásuno](#)) ([Edomex Al Día](#))

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Recapturan a El 85, cofundador del CJNG (Excélsior)

El jefe del Estado Mayor conjunto de la Secretaría de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla Trejo, destacó que el trabajo coordinado entre las fuerzas armadas y la Guardia Nacional ha permitido desmembrar diversas bandas del crimen organizado como el *Cártel Jalisco Nueva Generación*, el *Cártel Pacifico*, el *Cártel del Noreste*, *Los Rojos* y *Los Mezcales*, entre otros, así como detener a 13 operadores relevantes y 115 generadores de violencia, tal fue el caso del operativo realizado este lunes contra *El 85* por el cual Estados Unidos ofrecía 5 millones de dólares por su captura. “En la madrugada del día de hoy se detuvo a Erick N” alias *El 85*, cofundador del *Cártel Jalisco Nueva Generación*, con orden de aprehensión para efectos de **extradicción**”. Este sujeto había sido detenido con armas en marzo de 2012 luego de una serie de narcobloqueos en Jalisco, sin embargo, en 2017 un **juez** lo puso en libertad. Durante la ceremonia con motivo del *Día del Estado Mayor de la Defensa*, el General de División resaltó otros resultados obtenidos por las acciones de inteligencia y de operación en el terreno con el objetivo de identificar riesgos. ([Reforma](#))

Dan 60 años a miembros de una banda michoacana (Ovaciones)

Cinco integrantes de *La Familia Michoacana* que operaban en los Estado de México y Michoacán fueron sentenciados a 60 años de prisión acusados de secuestro y delincuencia organizada. La célula criminal estaba encabezada por Ricardo Pérez Rivas *El Rivas* o *El Triste*, quien operaba desde el estado de Nayarit. Además, se detuvo a Hilario López Morales *El Gato* o *Don Gato*, Juan Estrada Medina *La Burra*, Ángel Galindo Corona Galindo, Eliezer Salas Aguirre *El Chepiro* o *El Furcio* y Victoria Marín Gutiérrez *Viky* o *Viki*. Juan, Ángel, Eliezer y Victoria, fueron detenidos en 2010, mientras que Hilario en 2011, por elementos de la extinta policía federal. Formaban parte de una organización criminal que operaba principalmente en el Estado de México y Michoacán y a la que se le atribuyeron diversos secuestros desde el 2007. Posteriormente, el **juez** de la causa dictó sentencia condenatoria de 60, 58, 54 y 47 años de prisión contra Hilario, Eliezer, Juan y Ángel, respectivamente, por los delitos de delincuencia organizada y secuestro agravado; mientras que para Victoria, una pena de 20 años por secuestro. ([Unomásuno](#))

INDEMNIZACIÓN A ENVASADORA

Exigen que embotelladora deje San Bartolo Coyotepec (La Jornada)

SAN BARTOLO COYOTEPEC, Oaxaca.- Habitantes de este municipio conurbado a la ciudad de Oaxaca se plantaron ayer por la madrugada frente a las instalaciones de la Envasadora Gugar SA de CV y advirtieron que no se retirarán hasta que deje de operar en esta localidad zapoteca, pues, aseguran, su extracción de agua provoca desabasto y seca pozos. De acuerdo con autoridades municipales y comunales de San Bartolo Coyotepec, la compañía se estableció en 2002 y utilizó un poder notarial para apoderarse de un predio. En ese entonces se informó que la empresa se dedicaría a la elaboración de taparroscas; sin embargo, tiempo después inició la explotación de agua y con los años amplió sus instalaciones apropiándose de 14 hectáreas. En 2007, las autoridades locales iniciaron un proceso jurídico contra Gugar, el cual ganaron en 2018; no obstante, el **juez** de la causa señaló que la comunidad debía indemnizar a Gugar. Los quejoso acusaron a la compañía de realizar un avalúo de más de mil millones de pesos, por lo cual los pobladores contrataron un perito para realizar su propia valoración, la cual fue de 13 millones de pesos. Ante la disparidad de las cifras, el **juez** ordenó un tercer avalúo, que realizaría personal de la Fiscalía General de la República (FGR).

DELITOS CONTRA MENORES/EXTRADICIÓN

Extraditan a EE. UU. a depredador sexual (Unomásuno)

Prófugo de la justicia desde hace varios años, la Procuraduría General de la República y Secretaría de Relaciones Exteriores, con base en resolución de autoridades jurisdiccionales de la Federación, **extraditaron** a Estados Unidos a presunto "depredador sexual" que en el estado de Illinois abusó, en repetidas ocasiones, de una menor de edad. La dependencia informó que en cumplimiento al Tratado de Extradición firmado entre México y Estados Unidos de América, se entregó en extradición al Gobierno de aquel país, a individuo de nacionalidad mexicana requerido por la Corte de Circuito del Condado de Cook, División Penal en Illinois, por la probable comisión de los delitos de agresión sexual penal depredadora contra una persona menor de edad y agresión sexual calificada. Se expuso que de 2005 a 2008, en la ciudad de Chicago, el imputado abusó sexualmente y violó a una menor de edad, luego de lo cual huyó a efecto de evadir la acción penal de aquel país.

JUBILADOS DE MEXICANA DE AVIACIÓN/RECUPERACIÓN DE CAFETERÍA

Jubilados de Mexicana bloquean tránsito frente al AICM; piden diálogo para recuperar cafetería (La Jornada)

Sobrecargos jubilados de Mexicana de Aviación se manifestaron ayer durante ocho horas afuera de la terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), donde la mitad de ese tiempo bloquearon la circulación vehicular sobre la avenida Capitán Carlos León. Desde temprano, integrantes de la Asociación de Jubilados, Trabajadores y ex Trabajadores de la Aviación Mexicana (Ajteam), acompañados por otros del Barzón Popular, marcharon del área de mostradores de la extinta línea aérea a la oficina del director general del inmueble, Carlos Velázquez Tiscareño, con quien buscaban dialogar a fin de recuperar la cafetería que mantenían desde 2015 y saber adónde se llevaron los enseres, artículos y mobiliario sacado luego de que la semana pasada fueron desalojados. Después de las 18:30 horas se retiraron y dijeron que las autoridades aeroportuarias no atendieron sus peticiones. "En los próximos días veremos qué acciones vamos a tomar. No estamos de acuerdo con el desalojo ilegal que hizo el aeropuerto sin una **orden judicial**, se hizo justicia por propia mano. No estamos de acuerdo en que no nos reciban para un diálogo amistoso, formal, tranquilo y tampoco estamos de acuerdo en que el director nos haya pedido la documentación para avalar la representación legal de los jubilados y que en este momento ya no nos dé la cara. Nos retiramos para preparar una siguiente acción", afirmó Fausto Guerrero Díaz, presidente de la Ajteam.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Alargan espera por sentencia (Reforma)

La familia Escamilla Vargas esperaba conocer ayer la sentencia contra el presunto feminicida de Ingrid Escamilla, pero el fallo del **juez** se pospuso. El **juez del juzgado oral número 2 del Reclusorio Oriente** difirió

la audiencia para terminar de desahogar las pruebas y determinar la culpabilidad de Erick Francisco “N”, quien hasta el momento tiene la condición jurídica de acusado. “Es un sentimiento que no puedo explicarles, es un sentimiento encontrado de odio y coraje. Sí están alargando esta audiencia, así parece. Pido justicia, nada más justicia”, expresó Antelma Vargas Camarena, madre de Ingrid. Javier Gallardo, abogado de la familia Escamilla, señaló que consideran correcto que se haya diferido la audiencia para no dejar aspectos técnicos fuera que pudieran generar alguna reposición. La próxima audiencia, donde de manera definitiva se tendrá que dar sentencia a Erick Francisco, será el 12 de octubre a las 15:00 horas.

Un viacrucis, denunciar a deudores alimentarios (*El Sol de México*)

CULIACÁN.- No hubo forma, procedimiento o ley que hiciera que la expareja de Deneb “G” aportara la pensión económica del hijo que tienen en común. Durante casi ocho años esta mujer originaria de Oaxaca enfrentó a la burocracia, a la violación institucional y a un desgaste emocional y psicológico sin tener éxito para lograr algo que por obligación es... No sólo es ir a poner una demanda y ya. En el camino las madres se tropiezan con una serie de retos en las propias instituciones. Precisó que las autoridades y funcionarios son en muchos casos solapadores y machistas; abogados, **jueces** y psicólogos no juzgan con perspectiva de género, ni atienden al interés superior de las infancias. “Te ignoran los abogados, los **jueces**, falta perspectiva de género; no hay una sistematización, una digitalización”, apuntó.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL

[**Insta Sheinbaum a discutir y opinar sobre la reforma electoral de AMLO \(La Jornada\)**](#)

Un ahorro al erario de 24 mil millones de pesos, la desaparición de los órganos electorales locales y la designación de consejeros y **magistrados** en la materia por medio del voto ciudadano son los beneficios de la reforma electoral que impulsa el Presidente Andrés Manuel López Obrador, aseguró la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo. “No se necesita dinero para hacer política”, expresó la titular del Ejecutivo local en un mensaje en video transmitido en su cuenta de *Twitter*, en el que defiende la propuesta que el Ejecutivo federal envió al Congreso. Agregó que aprobar la reforma traerá consigo cambios de fondo, pues fortalecerá la democracia y garantizará elecciones libres en el país; además, puntualizó, es necesaria porque “los partidos y las elecciones le cuestan mucho dinero al pueblo”. Aunado a ello, subrayó, actualmente no se garantiza la imparcialidad de quienes organizan y sancionan los comicios: el Instituto Nacional Electoral (INE) y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. Destacó que la propuesta presidencial propone cambios profundos, como que los partidos sólo tengan financiamiento en periodo electoral, lo que significaría un ahorro al erario de 24 mil millones de pesos que se destinarían a obras públicas o derechos sociales. “Además manda un mensaje: no se necesita dinero para hacer política; la política es un asunto de todas y de todos; su objetivo es la transformación de nuestra realidad”, manifestó Sheinbaum Pardo. ([Reforma](#)) ([Unomásuno](#)) ([Basta!](#)) ([La Prensa](#))

[**Opinión/Confidencial \(El Financiero\) “Videocolumna”**](#)

La que anda de estreno es la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pues estrenó su ‘videocolumna’, en la que opina sobre la iniciativa de reforma electoral de AMLO. En esta nueva plataforma, sostiene que “aún no se garantiza la imparcialidad” del INE y el **TEPJF**, y que las elecciones cuestan mucho dinero al pueblo. “Los invito a construir un país más democrático, discutiendo y opinando sobre esta trascendente reforma”, dice. No será extraño que al rato utilice su ‘videocolumna’ para *corcholatear* bajo el paraguas de la libertad de expresión.

VALIDACIÓN DE PROCESO ELECTORAL

[**Julio Menchaca promete erradicar “la corrupción” y “la impunidad” \(La Razón de México\)**](#)

El gobernador de Hidalgo, Julio Menchaca Salazar, afirmó que este cinco de septiembre marcó el fin de las “malas prácticas” de “un sistema que ya se fue para siempre”. Al tomar posesión como el gobernador número 34 del estado, Menchaca afirmó: “Después de 93 años el pueblo ha decidido un cambio inteligente. Voy a gobernar para el pueblo y con el pueblo. La transformación de Hidalgo ya comenzó”. En medio de gritos de “Sí se pudo”, de la gente que colmó la Plaza Juárez de la ciudad de Pachuca, Menchaca enfatizó: “No les puedo fallar”. Durante su toma de protesta, Menchaca Salazar afirmó que se trató de un día histórico para el estado ya que, desde su origen, Hidalgo no había sido gobernado por otro partido que no fuese el PRI... Tres días antes de la toma de protesta, el **TEPJF** confirmó el triunfo de Menchaca, al resolver las impugnaciones presentadas respecto a los comicios del pasado mes de junio.

[**Opinión/Ramón Zurita Sahagún \(Diario Imagen\) “Inicia el relevo de gobernadores”**](#)

Tres meses pasaron desde que Julio Ramón Menchaca ganara los comicios para gobernador de Hidalgo y el día que asume la administración estatal. La ventaja sacada a su principal contrincante no le sirvió para el que el **Tribunal Electoral** avalara su triunfo, lo que sucedió unos cuantos días antes de que tomará posesión del cargo. Julio Ramón es el primero de los seis nuevos gobernadores que asumió el puesto. Después de Menchaca, Esteban Villegas tomará posesión en Durango el 15 de septiembre y Mara Lezama el 25 del mismo mes. Seguirá Américo Villarreal el primero de octubre en Tamaulipas y María Teresa Jiménez y Salomón Jara del PAN y Morena, harán lo propio en Aguascalientes y Oaxaca, respectivamente, el 1 de diciembre. De los seis nuevos gobernantes, tres de ellos militaron en el PRI, uno de ellos se mantuvo y los otros saltaron a Movimiento de Regeneración Nacional. Julio Ramón Menchaca es uno de ellos, al igual que Esteban Villegas de Durango que continúa militando en el partido tricolor y Américo Villarreal de Tamaulipas que dio el giro hacia Morena. Los otros tres tienen militancia del PAN, María Teresa Jiménez,

Aguascalientes; María Elena Lezama, Quintana Roo en el binomio Verde- Morena y Salomón Jara Cruz, ex perredista y hoy converso a Morena. De esos seis nuevos gobernadores, dos de ellos ya habían fracasado en su intentona de gobernar su entidad de residencia: Esteban Villegas y Salomón Jara. Morena y sus aliados ganaron en cuatro estados y la alianza Va por México en otros dos.

PROCESO ELECTORAL/TAMAULIPAS

Opinión/Alejandro Mares Berrones (*El Independiente*) “Tamaulipas, el preámbulo de la narcoelección del 2024”

...Lo que pasó en Tamaulipas, en la reciente elección para gobernador, eso solo es el preámbulo de lo que viene para el 2024, abiertamente el líder de la Columna Armada Pedro J. Méndez, Octavio Leal Moncada, operó para Morena y para Américo Villarreal Anaya, hoy gobernador electo. Pese a eso, el Tribunal Electoral de Tamaulipas, declaró válida la elección, el magistrado ponente Edgar Danés Rojas, con sorna les dijo a los panistas que “ni su gobernador había dicho nada; sobre la intervención del narco en las campañas electorales. La semana próxima pasada, Cabeza de Vaca, en una entrevista con Carlos Alazraki, dijo: “No se puede combatir al crimen organizado, siendo parte de él” En alusión a Américo Villarreal, a quien embarraron con Sergio Carmona, “Rey del Huachicoleo” asesinado en San Pedro Garza García, Nuevo León. Cabeza de Vaca, recalcó: “Aquellos que reciben dinero de los grupos criminales, sabemos que van a entregar no solamente un estado, van a entregar lo más sagrado que tenemos después de la vida, que es nuestra libertad y nuestra seguridad y eso es lo que está pasando en muchas partes de nuestro país” Cabeza de Vaca, enfatizó que el **Tribunal Electoral del PJF** tiene una gran responsabilidad, en torno a los hechos de Tamaulipas, en ellos está validar o anular una elección, que estuvo plagada de irregularidades, pero sobre todo con la participación del crimen organizado; de lo contrario nos vemos en el 24, no se vayan a quejar de una *narcoelección*, que se pueda suscitar en el 2024.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Amaga AMLO al Senado

Aunque sostuvo que no se trata de una amenaza, el Presidente AMLO advirtió que no se quedará callado si el Senado frena la reforma que da control total al Ejército de la Guardia Nacional. “Claro que no me voy a quedar callado, o sea, en el caso de la Guardia veo que hay senadores que votan en contra, vamos a respetar su decisión, pero aquí vamos a hablar sobre el tema”, dijo. ([Reforma](#))

Advierte el Presidente. Si GN no pasa a Sedena, quedaría en manos de 'neofifís'

Ante la discusión en el Senado de las reformas reglamentarias para que la Guardia Nacional pase a ser parte de la Sedena, el Presidente AMLO llamó a la oposición a que no politice la seguridad. “Si los senadores deciden que no van a votar por que se militariza el país, ya cumplimos, y voy a estar constantemente planteándolo”. ([El Financiero](#))

... Y el Presidente manda mensaje al senador Ricardo Monreal

El Presidente de México, AMLO dijo, respecto a Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena en el Senado, que la iniciativa para que la GN sea adscrita a la Sedena) no está para “politiquería” ni alianzas con tintes personales, cuando se trata de defender los intereses del pueblo. ([Contra Réplica](#))

Guardia Nacional. Monreal vs. Fast Track y reforma legal

El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, se manifestó en contra no sólo del *fast track* legislativo, sino de modificar la naturaleza jurídica de la Guardia Nacional mediante una reforma legal y no con una reforma constitucional. ([El Financiero](#))

Secretario de Defensa: La Guardia se consolidará como una institución civil

En medio de la polémica generada por la iniciativa para que la Guardia Nacional forme parte de la Sedena, el secretario Luis Cresencio Sandoval aclaró que la corporación se consolidará como una institución civil, desarrollando sus actividades con capacitación y conocimientos policiales de naturaleza no bélica. ([Milenio Diario](#))

Empuja la 4T reforma priista de GN que tiene en vilo a Va por México

Con la iniciativa de una diputada del PRI para ampliar la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública, avanza un plan alterno para darle margen de actuación a la Guardia Nacional. ([La Razón de México](#))

Corcholatas en Hidalgo, juntas, pero no revueltas

PACHUCA, Hidalgo.— Los aspirantes presidenciales de Morena aprovecharon la toma de protesta de Julio Menchaca como gobernador de Hidalgo para medir sus fuerzas. Sin embargo, Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López, Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal no estuvieron juntos. Por la tarde, ya sin Monreal, las corcholatas se reunieron con el Presidente en Palacio Nacional. ([El Universal](#))

Asume cargo Menchaca en Hidalgo, tras 93 años de PRI

Al asumir el cargo como gobernador del estado de Hidalgo por el periodo 2022-2028, el morenista Julio Menchaca Salazar prometió “desmantelar el sistema priista” que había permanecido durante 93 años en que el partido tricolor gobernó la entidad y que dijo “ha lastimado a todos”. ([Contra Réplica](#))

Existen mil elefantes blancos del bienestar

De las mil 581 sucursales de la institución construidas por el Ejército, solo funcionan 516 que se sumaron a las que ya existían como Bansefi. ([24 Horas](#))

Cobran “coyotes” Dls. 12,500 por llevar migrantes a EU

Los cobros de los “coyotes” para cruzar a mexicanos y centroamericanos a Estados Unidos pasó de 5 mil a más de 12 mil 500 dólares (250 mil pesos) por persona durante la última década. ([Reforma](#))

Caravana de 800 migrantes parte de Tapachula hacia Oaxaca

Los extranjeros, que partieron del centro de Tapachula ayer por la tarde, dijeron que tratarán de llegar a Tapanatepec, Oaxaca, donde se localizan las oficinas del INM en las que últimamente se ha entregado documentación. ([La Jornada](#))

Identifican horarios de más asaltos en transporte

Autoridades de la Ciudad de México y el Estado de México han identificado que el robo a transporte público se registra en mayor medida por las mañanas y noches, cuando las personas se trasladan hacia sus trabajos, escuelas o casas. Los ladrones suelen usar armas réplica. ([El Universal](#))

Empeora caos vial

Ayer, el tránsito en la Ciudad de México fue peor que en pleno regreso a clases. A las 8:00 horas, los automovilistas tardaron hasta 83% más en llegar a sus destinos. ([Excélsior](#))

Se terminó la sequía en los estados

Luego de 16 meses de sequía que obligó a racionar el agua potable en Nuevo León, se presentaron fuertes precipitaciones desde la tarde noche del domingo y continuaron ayer, lo que provocó alerta en el estado, principalmente en la capital, Monterrey y su zona metropolitana. Las fuertes lluvias también causan estragos en Tamaulipas, Michoacán y Guerrero. ([El Sol de México](#))

Lluvias dejan cuatro muertos en Nuevo León

Las lluvias de las últimas horas dejaron al menos cuatro muertos en Nuevo León, además de inundaciones en diversos estados, así como desbordamiento de ríos, autos varados, árboles caídos y encharcamientos. Mientras, la alerta por lluvias continúa en gran parte del territorio nacional, luego de que Kay se convirtió en huracán categoría I junto con otros fenómenos meteorológicos. ([El Heraldo de México](#))

Viva Aerobus ve ajustes. Reducción de vuelos en AICM duraría hasta un año: Zuazua.

La reducción de operaciones en el AICM se podría extender durante dos temporadas, es decir, la de invierno ya prevista, y la de verano próximo, por lo que esta disminución afectaría a las líneas aéreas durante al menos un año, anticipó Juan Carlos Zuazua, director general de Viva Aerobus. ([El Financiero](#))

ECONOMÍA

Empleo rompe mala racha e impone récord

En agosto pasado hubo un aumento mensual de 157 mil 432 puestos formales, el incremento más alto para dicho mes, de acuerdo con el número de trabajadores adscritos al IMSS. ([El Universal](#))

Tasa de empleo mayor a prepandemia, dice IMSS

En agosto pasado se generaron 157 mil 432 empleos formales, con lo que la cifra subió a 616 mil 718 puestos de trabajo creados en lo que va del año, informó el IMSS. De acuerdo con los datos de la dependencia, los trabajadores con un puesto formal ascienden a 21 millones 236 mil 866, de los que 86.7% son permanentes y el resto eventuales. ([Diario de México](#))

Creció el salario mínimo 60% en lo que va del sexenio

El salario mínimo ha registrado en la actual administración el incremento real más alto para un periodo comparable de los pasados cuatro sexenios. Sin embargo, tal fue el deterioro en el poder adquisitivo de este indicador, que actualmente equivale a la mitad del valor que tenía en 1976, exhibe el cuarto Informe de Gobierno del Presidente AMLO. ([La Jornada](#))

Las alzas en las tasas de interés en México ayudarían al resurgimiento del peso: expertos

El repunte del peso de México, la mejor moneda de mercados emergentes en el último mes, podría recibir varias inyecciones de energía, ya que se espera que el banco central realice más aumentos de tasas de interés, justo cuando los costos de endeudamiento de su mayor par latinoamericano parecen estar alcanzando su punto máximo. ([El Financiero](#))

Remesas alcanzarán récord de 58,500 mdd en 2022: BBVA

BBVA México estima que las remesas que llegan al país sumarán 58,500 millones de dólares en el 2022, lo que representaría un crecimiento de 13.4% respecto al 2021. Para el 2023, la institución financiera espera que las remesas superen los 62,600 millones de dólares, lo que implicaría que si bien siguen creciendo el ritmo sería menor 7.0, como consecuencia, considera, de una posible recesión en EU. ([El Economista](#))

Cae confianza de consumidores

Debido a la inflación y la incertidumbre económica, las familias mexicanas muestran un mayor temor a adquirir bienes duraderos, como muebles o automóviles. En agosto pasado, el indicador de confianza del consumidor se ubicó en su nivel más bajo desde marzo 2021 y sumó cuatro meses consecutivos a la baja, de acuerdo con datos del Inegi y Banxico. ([Excélsior](#))

INTERNACIONAL

Gran Bretaña. Liz Truss será la nueva Primera Ministra

El Partido Conservador británico eligió a Liz Truss, secretaria de Relaciones Exteriores, como la nueva lideresa y en consecuencia en línea para ser confirmada como primera ministra, lo que puede ser hoy durante su entrevista con la reina Isabel II. ([Milenio Diario](#))

Perú en vilo. Más crispación política

El Presidente de Perú, Pedro Castillo, reiteró su inocencia ante la fiscal que lo investiga por presunta corrupción, mientras crece la presión judicial a su Gobierno con la inclusión de su Primer Ministro y del responsable de Justicia en uno de los casos abiertos en su contra. ([El Sol de México](#))

Guerra en Ucrania hunde al euro

La invasión rusa y el cese de envíos de gas desde esa nación a la Unión Europea llevó a la divisa a su peor momento en 20 años, cotizando debajo del dólar. ([Excélsior](#))

Canadá: Hallan muerto a uno de los asesinos de 10 personas

Uno de los dos hermanos objeto de una enorme persecución en Canadá después de presuntamente ejecutar una ola de apuñalamientos que dejó 10 muertos y 18 heridos, fue hallado muerto, informó la policía el lunes. La matanza perpetrada el domingo en la comunidad indígena de James Smith Cree Nation y en la vecina ciudad de Weldon, en el centro oeste del país, se cuenta entre los mayores actos de violencia masiva de la historia de Canadá. ([ContraRéplica](#))

Prostitutas y fiestas para agentes de EU

Los narcotraficantes mexicanos no solo han corrompido a las policías locales, en los últimos años también han alcanzado a las corporaciones de seguridad de EU, a quienes han comprado a punta de billetazos, fiestas de sexo y prostitutas. ([Milenio Diario](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

La sospecha corroe a los aliados del PRI

No hay nada más tóxico que la desconfianza entre aliados. Y en la alianza Va Por México (PAN-PRI-PRD) el fantasma del sospechosismo ronda desde el pasado fin de semana. Diputados del PAN, e incluso algunos del PRI, comentan la versión de que, desde la coordinación de Morena, que encabeza Ignacio Mier, hubo un ofrecimiento al PRI para “acomodar” los cargos en la Sección Instructora a fin de evitar el desafuero de su líder nacional, Alejandro Moreno, y que, a cambio de ello, se presentara la inesperada iniciativa para ampliar la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles. La autora de la iniciativa, la diputada Yolanda de la Torre, jura que no hay ninguna negociación y que a ella solita se le ocurrió la idea de modificar la Constitución para dar la posibilidad de que las Fuerzas Armadas participen en labores de seguridad por cuatro años más a partir de 2024. Sin embargo, los socios panistas y perredistas amenazan con romper la alianza si la iniciativa prospera. La desconfianza ha sido sembrada, y Morena está de fiesta pues, de un solo golpe puede conseguir que la presencia militar en seguridad sea transexenal y quede plasmada en la Constitución, y, además, el rompimiento de la alianza opositora.

Javier May come ansias

“No por mucho madrugar amanece más temprano”, dicho popular que, al parecer no es muy común en Tabasco, ya que el pasado jueves 1 de septiembre a Javier May, director general de Fonatur y encargado del Tren Maya, de plano se le hizo temprano y llegó poco antes de las 16 horas a Palacio Nacional para escuchar el informe del Cuarto Año de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Nos detallan que, precavido, don Javier arribó al recinto histórico una hora antes de que diera inicio el mensaje presidencial. Pero, nos comentan, los integrantes de la Policía Militar que resguardan el acceso le dijeron que no lo podían dejar pasar, pues todavía no era el momento de iniciar el acceso, por lo que el tabasqueño tuvo que irse a su vehículo a esperar que diera la hora de la cita. Será que don Javier es así de adelantado para todo, y que entregará el proyecto del Tren Maya antes de diciembre del 2023, fecha prometida por el Presidente para la inauguración.

Corcholatas corren para reunirse con AMLO

Nos comentan que quienes tuvieron un lunes muy movido y casi casi corriendo, fueron las llamadas “corcholatas” presidenciales: el canciller Marcelo Ebrard; Adán Augusto López Hernández, titular de Gobernación, y Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Nos detallan que temprano, los tres aspirantes acudieron a Hidalgo para estar presentes en la toma de posesión del morenista Julio Menchaca como gobernador. Tras la toma, corrieron de regreso a la Ciudad de México para reunirse por la tarde, junto con parte del gabinete con el presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional para abordar el tema de salud. Quien también tuvo que correr fue el senador Ricardo Monreal, pero no para ir a Palacio Nacional, sino para viajar a Guadalajara y estar presente en el informe de su compañero del Senado, Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano

AIFA busca blindar sus pistas de baches

Nos comentan que las autoridades del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) quieren evitar tener problemas con baches, como ha ocurrido en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Nos detallan que hace unos días, este aeropuerto lanzó una licitación para el mantenimiento a pistas, calles de rodaje, plataforma y vialidades interiores, y la empresa que gane este contrato deberá de comprometerse a realizar como mínimo dos recorridos diarios en las áreas de movimiento permitido para identificar y rehabilitar de inmediato las zonas dañadas y no esperar que haya una afectación, y, sobre todo, un escándalo como ha ocurrido con el aeropuerto capitalino. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que la iniciativa de la legisladora priista Yolanda de la Torre para ampliar de 2024 a 2028 la permanencia del Ejército y la Marina en tareas de seguridad pública generó desconfianza y recelo entre las bancadas del PAN y del PRD, y mientras que el coordinador panista Jorge Romero llamó de plano a sus aliados de Va por México a honrar los compromisos conjuntos para frenar la militarización del país, su homólogo

perredista, Luis Cházaro, se mostró más optimista en mantener la moratoria constitucional y descartó un resquebrajamiento del bloque opositor en el Palacio de San Lázaro.

Que en tanto las cabezas del PAN, Marko Cortés Mendoza, y del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, advirtieron que la propuesta militar priista viola todos los acuerdos de la alianza opositora, que prevé coligarse en Coahuila y Estado de México en 2023 y en los comicios federales de 2024, el secretario de Defensa, Luis Cresencio Sandoval, no acabó de desenmarañar el tema, pues mientras decía que la Guardia Nacional se consolidará como una “institución civil”, hizo énfasis en que Sedena “únicamente tendrá la responsabilidad del control operativo y administrativo”.

Que la toma de posesión de Julio Menchaca en Hidalgo sirvió como pasarela a las corcholatas, pero antes, en corto, el senador Ricardo Monreal se reunió con el titular de Gobernación, Adán Augusto López, y aclararon puntos como que no hubo desdén ni intento del funcionario de “reventar” la plenaria de Morena la semana pasada, pues ratificó que ya tenía un compromiso personal fijado y por eso se disculpó. El zacatecano planteó de nuevo que en el tema Guardia-Defensa es necesaria una reforma constitucional y no solo modificaciones a cinco leyes.

Que el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, y el senador Ricardo Monreal ni saludos cruzaron durante la toma de posesión en Hidalgo a pesar de estar a unas sillas de distancia, luego del duro intercambio que tuvieron en meses pasados por el encarcelamiento de José Manuel del Río Virgen, colaborador del legislador. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

Hay días en que la realidad imita al arte. ¿Verdad que sí, José María Velasco? ([La Jornada](#))

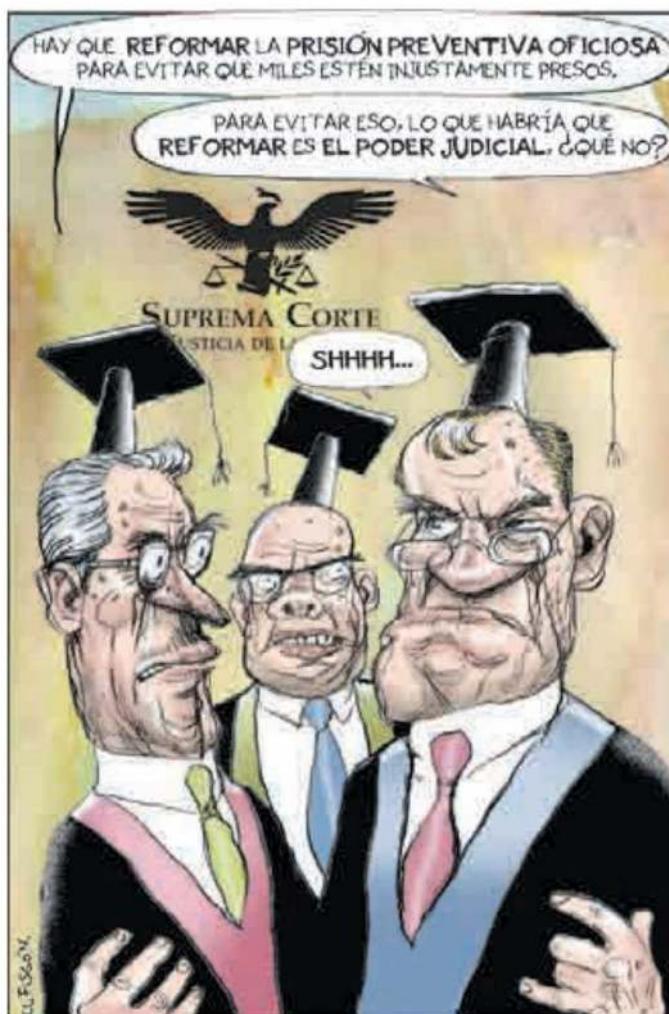
SUPREMO ENCARGO DE LA NACIÓN



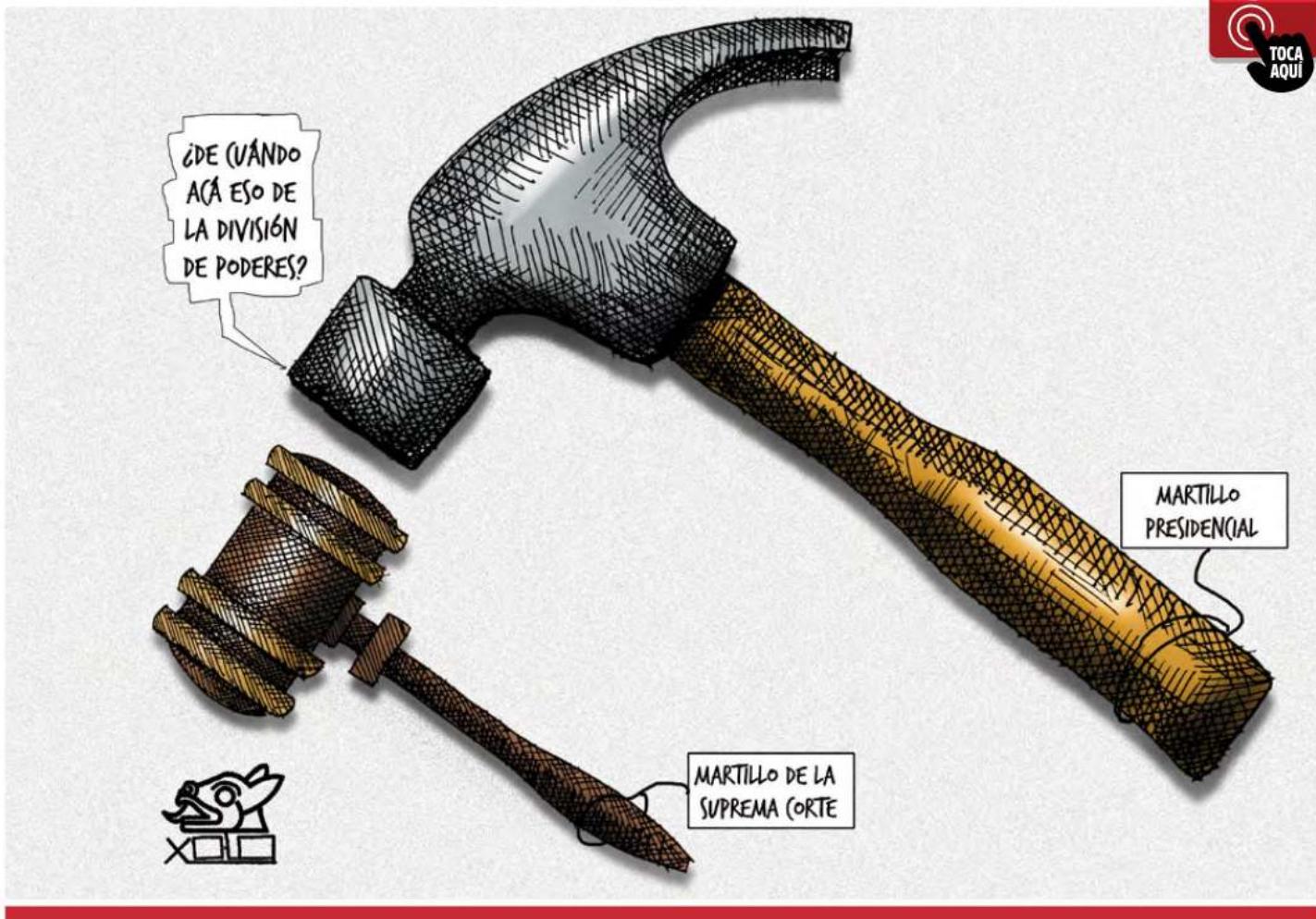




DEBATE EN LA SUPREMA CORTE ● EL FISGÓN



[XOLO ♦ PRESIONADOS]





pacasso

A signature in black ink that reads 'Pacasso' followed by a small drawing of a yellow bird with a red beak and a question mark.



